ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª—París: Cal... de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes $ 1.00 | Número del dia $ 0.04
Por seis meses $ 5.50 | Exterior, por un mes $ 2.50
Por un año $ 10.00 | » » año $ 15.00
Número atrasado 0.20
SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»
Por un mes $ 1.50 | Por un año $ 15.00
Por trimestre $ 4.00 | Exterior, por mes $ 3.00
Por semestre $ 8.00 | » » año $ [illegible]

Montevideo—Miércoles 6 de Mayo de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL—Núm. 11,623

Almanaque

Hoy miércoles 6 de Mayo, el martirio de san Juan Evangelista.
Sol sale 6 horas 40 minutos, pónese 5 horas 14 minutos; luna llena el 11.

EL SIGLO

La cuestion de los paños

Empezaremos por esplicar las razones que hemos tenido para dirigirnos especialmente á «El Tiempo» en nuestro último artículo sobre la licitacion de vestuarios de invierno. Además de que ese apreciable colega nos dejaba en la duda—quizá por deficiencia nuestra y no suya—respecto de su verdadera opinion, en el caso de que resultara ella contraria á nuestras ideas, sólo con él pensamos discutir. Nos hemos trazado una línea de conducta de la que muy dificilmente nos separaremos, con arreglo á la cual no contestamos publicaciones con pseudónimo ni reportages á personas que no se nombran. Y es fácil comprender esa actitud. Fuera de que todo hombre tiene, en cualquier terreno, el derecho de aceptar ó no aceptar el adversario que se le presenta—quedando sometido al fallo de la opinion pública que juzgará su conducta en uno ú otro sentido—derecho que no es posible ejercer si no se sabe con quien se trata, en la polémica el que se presenta á cara descubierta lleva gran desventaja respecto del que se oculta, como que en cualquier momento en que la discusion tome un giro algo personal, el anónimo, aun cuando sea todo un caballero y no eluda responsabilidades en un caso extremo, resulta, en el debate, perfectamente intangible para su adversario. Podemos, pues, conversar con «El Tiempo» y á él nos dirigimos. Tomaremos ahora en cuenta su respuesta, que—lo confesamos—nos ha producido la profunda sorpresa que provoca siempre el extravío de criterios firmes y rectos.

La primera cuestion que planteábamos al colega era la siguiente: «¿Entiende «El Tiempo» que el Estado, al comparar los precios de las diferentes propuestas, no debe tomar en cuenta el gravámen de 100 % que pesa sobre los paños importados?»—Y el interrogado contesta resueltamente que no. Segun su criterio, el Estado tiene que comprar los paños, no como los compraría un particular teniendo en cuenta su calidad y su verdadero precio, sinó en condiciones cien veces mas desventajosas, tomando un precio ficticio como término de comparacion, persuadiéndose—y el Poder Ejecutivo parece dispuesto á ese prodigio de sugestion—persuadiéndose, decimos, de que lo que le cuesta en realidad 20 sólo le cuesta 10.—Y eso es, para el colega, una consecuencia del sistema protector, consecuencia fatal, ineludible; consecuencia científica, que sólo modificando el sistema se puede corregir. Segun esa curiosísima forma de proteccion, el proteccionismo no es un arbitrio ideado para sostener el producto nacional ante el público consumidor, contra el producto extrangero. Es un medio de arruinar al Estado en provecho de un corto número de particulares: de hacerle comprar todo al doble de su verdadero precio, imponiéndole lo que todas las leyes protectoras no conseguirian de los consumidores particulares.

Las razones invocadas para sostener tan extrañas conclusiones tienen fuerza aparente, pero, en realidad, no la tienen. El sistema protector, se dice, encierra la condicion el sacrificio del interés fiscal al interés nacional. Si: esto es cierto, pero no en el sentido que se pretende. El interés fiscal se sacrifica al nacional, en cuanto, favoreciendo el artículo del país, pierde una parte de sus fuentes de rentas; pero no hasta el extremo de perder en cuanto se relaciona con el consumo del artículo por parte del público y obligarse tambien á perder en la adquisicion de dicho artículo. La primera pérdida es la que dentro del sistema protector se juzga compensada por lo que la industria deja al país: la segunda no; porque no se concibe dentro de ningun sistema, porque el Estado no puede colocarse en peores condiciones que el particular, porque el Estado no puede así, comprometerse á comprar por 20 lo que puede comprar por 10.—Es un negocio estupendo para el Estado. En política económica y financiera, no es posible arribar á mas prodigiosas conclusiones.

Se dice que el Poder Ejecutivo no puede suprimir la proteccion que la ley ha establecido, y que, de consiguiente, sólo la Asamblea podria modificar las bases de la licitacion. Falso, completamente falso! El Estado no paga derechos. Sus compras en el extranjero se hacen siempre por el valor del artículo en depósito, y sin embargo á nadie se le ha ocurrido que con esto infringe la ley. Compra armas, máquinas, cualquier otro artículo gravado en las tarifas de Aduana y no se somete á la tarifa. Pues lo mismo puede y debe hacer en la adquisicion de paños para vestuarios. Si se le ofrecen paños extranjeros mejores y mas baratos que los nacionales nada puede oponerse á que los compre en depósito. En la República Argentina, que protege tambien la fabricacion nacional de tejidos, la intendencia de guerra compra en depósito millares y millares de metros de género extranjero, sin que á nadie le ocurra la peregrina idea de considerar infringida la ley que grava dichos tejidos. Es que allá se entiende—y parece increíble que haya quien de otro modo lo entienda—que el régimen protector podrá perjudicar indirectamente al fisco, disminuyendo sus fuentes de recursos, pero no está hecho expresa y directamente para perjudicarle, imponiéndole además de dicha merma, la obligacion ineludible de pagar doble por los artículos que necesita.

En cuanto á la segunda pregunta que formulábamos, queda rectificada la respuesta del colega con lo dicho en los párrafos anteriores. En una licitacion como la que el Poder Ejecutivo trata de realizar no se puede afirmar que el Estado comprará mejor y mas barato. Con un gravamen de 100 % la competencia extranjera queda absolutamente excluida. Entonces, la fábrica nacional de tejidos impondrá los precios que se le antoje imponer dentro del márgen establecido por dicho gravamen. A igual calidad de paños podrá cobrar tranquilamente 99 % mas que los paños extranjeros en depósito. Y dentro de la doctrina del Poder Ejecutivo y del colega con quien platicamos no habrá nada que decir. La fábrica estará en su derecho. Ese precio monstruoso será consecuencia natural, lógica, matemática, de tan curiosa manera de entender el proteccionismo. Será necesario aceptar esa propuesta elevadísima y pagar el doble del verdadero precio del artículo, so pena de reconocer el error en que con tanto empecinamiento se persiste ahora.

Dos salvedades para terminar.—La primera se refiere á las industrias nacionales. Hay quien pretende que luchamos contra ellas y que pugnamos por desacreditarlas. Tan absurdo es esto que no tenemos inconveniente alguno en declarar que segun datos de personas competentes recogidos ayer, la fábrica nacional de tejidos puede presentar magníficos paños de tropa. Pero esto, como bien se comprende, no modifica el fondo de la cuestion. Al contrario, si esos paños son tan buenos, vayan los fabricantes á la licitacion en condiciones regulares y suya será la victoria, sin que el gobierno tenga que gastar en vestir á los soldados, á los guardias civiles una suma doble de la que debe pagar.—La otra salvedad se refiere á lo que dice nuestro colega «El Tiempo» respecto á la no existencia de favoritismo en el procedimiento que quiere seguir el gobierno. Bien claro hemos dicho que no ponemos en duda la honorabilidad del señor Batlle y Ordoñez ni de sus ministros; pero bien claro hemos dicho, tambien, que si en el presente caso no se puede hablar de favoritismo, ni de negocios ilícitos, el procedimiento, anulando las garantías de la licitacion, favorece todos los negocios ilícitos y todos los favoritismos. Para un gobierno inmoral, el sistema en cuestion habría sido un verdadero hallazgo. Pues no es nada! Cerrar la puerta á todos los competidores y quedar en situacion de entenderse con un solo y único industrial. Y lo peor es que si el sistema se impone tendrá general aplicacion y abarcará todas las licitaciones. Por lo tanto, aún cuando la correccion de procederes en el actual gobierno sea insospechable, dejará una puerta hermosa y ámplia para los mas grandes abusos. Si no vuelve sobre sus pasos, sinó reacciona del error á que tan empeñosamente se aferra, no será por eso menos honrada la administracion del señor Batlle y Ordoñez, pero, indudablemente, habrá dado un buen traspiés administrativo. Las buenas intenciones merecen respeto siempre, lo que no impide que algunas veces tengan peores consecuencias que las intenciones mas negras. Por eso debemos combatirlas y las combatimos, haciendo la debida justicia á los móviles honrados del Poder Ejecutivo.

Notas de Fénix

Los obreros sastres se han declarado en huelga. ¡Guay de los que necesiten frac para cualquier acto social! No tendrán mas remedio que pedirlo prestado, disculpándole cualquier incorreccion, ó alquilarlo en las casas de cachivaches, aun cuando haya discordancias con la estatura, el talle y otras particularidades del edifunto que fué dueño primitivo de la prenda.

* * *

Hace unos trescientos años, próximamente, que en la madre patria se comian los modistos, y tambien que el noble oficio sastreril era víctima de persecuciones.

Sobre ese punto histórico nos atenemos al siguiente relato, tan instructivo como pintoresco, hecho por Fernandez de los Rios acerca del bautizo mas rumboso que se ha celebrado en Madrid, en 16[illegible], el de un hijo de Saliñas, apadrinado nada menos que por el rey Felipe III y la reina su esposa.

«De la casa del duque del Infantado á la iglesia de San Andrés, se hizo, atravesando la calle, un pasadizo, que se llegaba á nuestros días; de allí se bajaba por una espaciosa escalera hasta la puerta del templo, que estaba adornado con preciosas colgaduras, y en el que se levantó un gran tablado, cubierto de ricas alfombras; en medio se colocó la pila de Palacio; á los lados, dos magníficas camas; una para desenvolver y otra para envolver al niño, y braseros de plata y pomos de agua de olor.

«Estaban presentes todas las damas de la Corte, ricamente vestidas y llenas de joyas, y lo hubieran estado mas á no haberse mandado cumplir la noche anterior la pragmática relativa al lujo en los trajes, por lo cual no se pusieron los que tenian preparados, y se demandó y prendió á los sastres que los habian hecho.

«Despues que los reyes visitaron á la parida, recorrieron las 22 salas principales de la casa, que estaban ricamente aderezadas, y vinieron al camarin del duque, donde habian puesto una gran mesa para la merienda de los Reyes y Alteza: desde él se veian por varias celosías las mesas de las señoras y damas de la Reina; sin contar los principios ni postres se sirvieron cien platos. A mas de estas mesas habia otras para los invitados de menor categoría, y en las calles contiguas otras inmensas para los criados de Palacio y de los demas convidados y á las que se dejó arrimar á todos los que quisieron participar del festin.

«Al Rey le regalaron los padres del bautizado una imagen de la Virgen, de oro con diamantes, cien pares de guantes de ámbar, cuero y cosas de olor. A la Reina un escritorio, con los cajones llenos de joyas y frascos de oro con esencias, y entre las damas se repartieron abanicos con varillas de plata, pendientes, guantes de Inglaterra, escofias de matices y oro, cintas, gorgueras, valonas y otros objetos.»

Ocurre la observacion de cómo sería el lujo de aquellos tiempos, cuando las damas linajudas se presentaron de tal modo ataviadas,—«modestamente», con relacion á lo que hubieran ostentado, á no oponerse la pragmática que enfrenó á los sastres. ¡Siempre se corta el hilo por lo mas delgado!...

* * *

Ahí van algunos datos respecto á salarios, extraidos de artículos insertos en los últimos diarios europeos y referentes á la capital de España.

En ella trabajan actualmente 2.000 panaderos, por lo general durante 16 horas. El oficial de pala gana de 4.50 á 6 pesetas por el pan comun (candeal) y el oficial de masas, de 3.76 á 4.50, elevándose esos precios á 7 y 7.50 para el pan francés. Los aprendices, desde 2.75 hasta 5 pesetas. «La labor (dice el articulista), es continuada. No hay dias de fiesta ni domingos, y sólo en verano disminuye algo el trabajo, no tanto por efecto del verano como porque la fruta barata y ciertas hortalizas sustituyen al pan en la clase pobre. ¡Aumentan las diarreas y los cólicos; pero se llena la panza por menos dinero!

«Y así los panaderos, cuando tienen necesidad imperiosa de descanso, se despiden de la casa y se convierten voluntariamente en parados, siendo por esto muy contados los que permanecen años y años bajo la dependencia del mismo patrono.

«De la casi totalidad de los locales en que trabajan no hemos de decir mucho. ¿Habéis leido un espantoso cuento del sombrío Gorki? ¿Conocéis la triste historia de aquellos veintiseis hombres encerrados dia y noche en un cajon de piedra, de techo bajo y pesado, lleno de hollin y de telas de araña, con muros espesos y cubiertos de manchas de barro de moho? Pues eso es una tahona.»

Pan amargo, el que comen aquellos desdichados obreros!...

* * *

Pasemos á la imprenta. En Madrid da ocupacion á 2.600 personas; de ellas mas de 500 trabajan de noche y la jornada comun es de diez horas. La tarifa, contra la cual pugnan las sociedades de resistencia, arroja estas cifras, en pesetas:

	De dia	De noche
Cajistas en general	3	4
Ajustadores	4	5
Correctores	3.50	5
Atendedoras	2.50	2.50
Prueberos	2.50	3
Minervistas	3	6
Maquinistas	5	5
Marcadores	3	3
Mozos	2.50	2.50

Los obreros que trabajan en las máquinas de componer (Linotipias) ganan de 6 pesetas á 7.50, segun su destreza.

Hay algunas imprentas que pagan de acuerdo con la tarifa de las Sociedades; pero son tan pocas, que se pueden contar por los dedos de una sola mano.

En general los «paqueteros» trabajan á destajo, cobrando por millar de letras ó por ciento de líneas compuestas; pero el precio del millar de letras y lo que viene á componer un mediano cajista, dan las cifras que se consignan en el cuadro. Con las tarifas de la Sociedad, un paquetero, para ganar cinco pesetas, necesita componer al dia la friolera de 10.000 letras de cuerpo 8. Con ello la mano derecha del cajista recorre mas de 10 kilómetros.

¡Pobres palmones, los de los hijos de Guttenberg que elaboran el pan del espíritu!...

* * *

La ocasion es propicia, puesto que andan cosechando laureles, en aquestas regiones platenses, la Cobeña y la Pino,—dos celebridades cuyo talento pone á prueba ciertas resistencias excesivas, de carácter religioso, contra los espectáculos teatrales.

Discurriendo sobre ese tema se explica así un erudito crítico español, que por mas señas se apellida Bueno:

«Es cierto; el sombrío Tertuliano, que abominaba de todas las exterioridades de la belleza hasta el punto de negar que la Santísima Vírgen hubiera sido hermosa, era un enemigo franco del teatro, y que en ese terreno le acompañaron San Cipriano, San Crisóstomo, San Gerónimo y San Agustin; pero no es menos verdad—ahí están los textos para comprobarlo—que Santo Tomás ha escrito que las diversiones son necesarias para la conservacion del género humano, y que, entre todas las cosas útiles para este fin, se puede contar como lícito el trabajo de los histriones, porque alivia y recrea á los hombres».

«El oficio de histrion ó actor—añade el santo—no es censurable en sí, ni el actor ó histrion incurre en pecado, á menos de que se produzca con palabras y actos ilícitos contrarios á la moral.»

Por otra parte, San Francisco de Sales sostiene en su «Introduccion á la vida devota» que «los recreos, los bailes, los festines, las pompas y las comedias no son, substancialmente, malos, sino indiferentes, puesto que su calidad pende del modo como se practiquen».

Ya se echa de ver, pues, que hasta los mismos santos varones están en desacuerdo sobre la materia. Si la Naturaleza apetece saber secretos y oir novedades, si quiere aparecer en público y observar mucho por los sentidos, segun afirma con austera elocuencia el Kempis, ¿cómo ha de absolvernos Dios de que entretengamos el fastidio de vivir en el Español, la Comedia y Lara?...

No se alarmen, pues, las mujeres, si el celo cristiano de sacerdote quiere disuadirlas de que frecuenten el teatro.

El mal no está en las cosas, sino en la intencion que nos guia. Con el candor por compañero se puede afrontar serenamente el mas recio temporal de la vida. Yo he conocido niñas que leyeron «La Celestina» y aun novelas de Paul de Kok sin que se empañara su inocencia. Quien vaya al teatro dispuesto á atribuir malicia á las cosas que dicen los actores, contrae la responsabilidad del pecado á los ojos de Dios. Quien lo frecuente sin otro deseo que el de abrir una tregua de recreo entre los dos dolores de la vida y de la muerte, no compromete con ello su salvacion eterna. Quien sostenga lo contrario ignora cuán remotos están de nuestros mezquinos cálculos los límites de la Divina misericordia.»

* * *

Como punto final, por hoy, recomendamos á los aficionados el décimo vals Boston, del fecundo é inspirado César Freire, que acaba de dar á luz la casa de Carlos Ott, 25 de Mayo 282. Se denomina «Siempre» y á fe que este título puede encerrar en su brevedad un mundo de recuerdos y pasiones que ofrezcan vasto y luminoso campo al estro musical.

FÉNIX.

Directorio nacionalista

LA TAREA DEL CONGRESO ELECTOR

Instalacion del nuevo Directorio

BUENA IMPRESION

Ayer á las 3 de la tarde volvió á reunirse el congreso elector nacionalista para continuar su tarea de elegir la nueva autoridad directiva del partido. Asistieron casi todos los congresistas.

Faltaba completar la eleccion de titulares, de los que sólo se habian elegido siete el dia anterior. Asistian á la reunion el presidente del congreso, doctor Carvallo Lerena y los señores Eduardo Lamas, Arturo Berro, Arturo Senéria, José S. Gonzalez, Constancio Vigil, Ramon Peirallo, Antonio Borrás, Eduardo Monteverde, M. Herrero y Espinosa, Bernardino Oribe, P. Casaravilla Vidal, Faustino del Puerto, Doroteo Navarrete, Manuel D. Rodriguez, José Zubillaga.

La eleccion se practicó sin dificultades mayores en diversas votaciones. La lista de titulares quedó integrada en esta forma:

Presidente, Doctor Alfonso Lamas; primer vice presidente, doctor Carlos A. Berro; segundo vice presidente, doctor Antonio Carvallo Lerena. Vocales: Manuel R. Alonso, doctor Jacinto D. Durán, Francisco Haedo Suarez, doctor Juan B. Morelli, Dr. Aureliano Rodriguez Larreta, Remigio Castellanos, doctor Rodolfo Fonseca, doctor Alfredo Vasquez Acevedo, Juan R. Albistur.

Se nombraron diversas comisiones de miembros del congreso elector para entrevistarse con los cinco últimos titulares de la lista á fin de recabar la aceptacion de los cargos. Formaban parte de las comisiones los señores Manuel Herrero y Espinosa, Arturo Berro, P. S. Casaravilla Vidal, Arturo Senéria, Constancio Vigil, Dionisio Ramos Suarez, Doroteo Navarrete y Eduardo Lamas.

El congreso dió por terminada la sesion á las 6 p. m., citándose á los congresistas para las 9 de la noche.

A esa hora se entró en sesion con asistencia de casi todos los miembros del Congreso.

Las comisiones dieron cuenta del resultado de sus gestiones, que fué enteramente favorable. Se obtuvo la aceptacion de todos los titulares electos.

Se pasó en seguida á practicar la eleccion de suplentes, resultando electos para esos cargos, en el orden de colocacion que sigue, los siguientes señores:

Suplentes: Arturo Heber Jackson, Antonio Borrás, doctor Francisco Del Campo, doctor Eduardo Lamas, José Zubillaga, doctor Diego M. Martinez, doctor Manuel Mattos, Ignacio Urtubey, doctor Francisco H. Lopez, doctor Luis P. Lenguas, Doroteo Navarrete, Luis Pastoriza.

Proclamado el resultado de la eleccion se acordó citar á los electos y á los congresistas para esta noche á las 8 y media, en el local de las reuniones, á fin de dar posesion al nuevo directorio.

Así mismo se acordó comunicar la composicion del nuevo directorio á los presidentes honorarios del mismo, señores Agustin de Vedia y Aparicio Saravia.

En los círculos políticos y en la opinion, en general, ha producido una impresion muy favorable el resultado de la eleccion del directorio nacionalista. En ese conjunto de apreciables ciudadanos, honestos, amantes de su país, cree la opinion—y nosotros con ella—que ha de predominar un concepto justo y sano de la situacion del país y de los medios de solucionar con acierto los arduos problemas del porvenir. Cree que la actuacion de esos ciudadanos ha de ser fecunda en bienes, siguiendo los rumbos de una política que facilite el advenimiento de mejores tiempos, afianzando por el atemperamiento de las pasiones y con el ejercicio de una conducta moderada.

Tiene el nuevo directorio ante sí una labor de grave responsabilidad que deseamos encare con altura y patriotismo. Actuan en su seno ciudadanos dotados de experiencia, ilustracion, buena voluntad, rectitud y amor á la patria. Puede esperarse mucho de ellos.

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

PRESIDENCIA DEL DOCTOR RODRIGUEZ (A. M.)

A las 4 p. m. se declaró abierta la sesion dándose lectura del acta de la última que es aprobada.

—Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Doña Etelvina Novoa, solicita el pronto despacho de su peticion de pension como hija de uno de los servidores de la guerra de la Independencia.—(A sus antecedentes).

—Doña Dolores Elosa y doña Claudina y doña Carmen Torres solicitan el pronto despacho de su petitorio de pension.

—Doña Clara N. de Maza solicita aumento de pension.—(A la Comision de Peticiones).

—Don Pablo P. Risso, solicita el pronto despacho del proyecto de decreto del Honorable Senado, que le acuerda la liquidacion de sus haberes durante el tiempo que estuvo separado de su empleo.

—Don Enrique Acquarone solicita el retiro de los diplomas, medallas y muestras con que acompañó su solicitud anterior.—(Concedido).

La pension á la señora de Rizzardini

Se entra á la órden del dia, poniéndose en discusion general el proyecto que acuerda una pension á la señora Amabilia Arlas de Rizzardini para completar sus estudios musicales en Europa.

El señor Milans Zabaleta expresa los fundamentos que han motivado su discordia en el proyecto en debate, manifestando que lo conveniente para dar una beca, es llamar á concurso como lo demuestran los diferentes profesores á quienes ha consultado al respecto.

Además es imposible llevar á la práctica dicho proyecto dado el régimen interno de los institutos musicales de Europa, que exige cierta edad para el ingreso de los alumnos, debiendo obtenerlo por medio de concurso.

La señora de Rizzardini dada su preparacion es muy posible que gane el concurso, pero aun así su edad no le permitirá el ingreso en los institutos.

Dado el punto por suficientemente discutido se vota el proyecto y es rechazado.

Sancion de una pension

En discusion general y particular fué sancionado sin observacion el proyecto de decreto que acuerda una pension de 400 pesos anuales á la señora María A. Gonzalez de Massini.

Otras pensiones acordadas

Despues de fundar los señores Goso y Viera su voto negativo, fué sancionado en ambas discusiones el proyecto de decreto que acuerda una pension de seiscientos pesos anuales á la señora Justa Prieto de Perez.

Al discutirse el artículo 1.º de este proyecto, el señor Goso habló de las Cámaras derrocadas por el golpe de Estado que como otras no hicieron otra cosa sino sancionar sueldos y pensiones.

Señor Muró—No apoyado: se hará un honor el país al recordar esa legislatura que no se sometió á las imposiciones de un farsante como don Juan Lindolfo Cuestas.—(Apoyados).

Señor Goso—Yo me refiero á las pensiones graciables.

Señor Muró—Previniéndole al señor diputado que fuí miembro de esa legislatura y no voté pensiones: no se trata de esa legislatura.

Señor Goso—Sería la otra, entonces; pero la prodigalidad existia, y se evidenció en alguna de ellas, hasta el extremo de votar pensiones á viudas de legisladores.

Señor Muró—Será la otra.

Tambien fué sancionado en ambas discusiones el proyecto de decreto que acuerda una pension de cuatrocientos pesos anuales á la señora Ubalia Diaz de Chacon, hija del sargento mayor don Pascual Diaz.

Pasa la Cámara á cuarto intermedio y vueltos á sala no puede continuar la sesion por falta de número.

UN NUEVO LIBRO

El doctor Carlos Oneto y Viana, tan ventajosamente conocido por sus estudios históricos, ha entregado á la imprenta los originales de un nuevo libro.

Se titulará «La diplomacia del Brasil en el Rio de la Plata»—y es un complemento al estudio hecho en la «Política de Fusion» sobre las relaciones del Imperio con los países del Plata.

En su nuevo libro el doctor Oneto y Viana se consagra á estudiar la accion de la diplomacia brasileña en el conflicto surgido con el gobierno de don Bernardo Berro, la mision especial confiada en 1864 al consejero José Antonio Saraiva, su carácter, sus antecedentes y sus consecuencias con relacion á la tríple alianza, formada para llevar la guerra al Paraguay. Estudia, además, la diplomacia imperial durante los cinco años que duró la famosa guerra, pasando revista á los más notables diplomáticos y estadistas brasileños como Furtado, Octaviano, Nabuco, Saraiva, vizconde de Rio Branco, baron de Cotegipe, Olinda, etc., los cuales, en concepto del autor, dieron á su país durante aquella época los mas grandes triunfos diplomáticos que registran los anales de la diplomacia americana.

EL GENERAL SIMON MARTINEZ

REINCORPORADO AL EJÉRCITO

Por el ministerio de la Guerra se dictó ayer resolucion en el expediente iniciado por el general Simon Martinez, solicitando su reincorporacion al ejército.

Se acordó acceder á ella, invocándose como fundamento entre otras cosas, la ley de amnistía recientemente sancionada.

Por los sueldos devengados el general Martinez deberá entablar su reclamo ante los tribunales militares.

LA RENTA DE CARIDAD

EL SPORT EN EL MES DE ABRIL

$ 1.165.52

Han bastado quince dias para comprobar los beneficios que reporta á la renta de Caridad la clausura de las casas de sport clandestinas.

Como se sabe, la persecucion á las citadas casas de sport empezó en la segunda quincena de Abril, y á fines de ese mes, el pasado jueves, no pudo efectuarse la reunion hípica anunciada en Belgrano, lo que importa una merma de consideracion.

Pues bien; apesar de esa circunstancia, la Comision de Caridad ha recibido por concepto de la venta de sport en Abril la cantidad de 1165 pesos con 52 centésimos, contra 932 pesos que recibió en Marzo.

Tenemos, pues, que en sólo una quincena, y con una reunion menos de carreras, la renta aumentó en 233 pesos.

El resultado del mes corriente superará en mucho al de Abril, y entonces podrá apreciarse en todo su mérito la campaña emprendida con tan noble empeño por el coronel Jerez y sus dignos subalternos contra las casas que funcionaban al amparo de una censurable tolerancia, perjudicando seriamente los intereses de la caridad pública.

TRACCION ELÉCTRICA

La propuesta Sanchez-Sacarello

Se reunió ayer la comision de tranvías de la Junta con asistencia de los señores Spangenberg, Monteverde, Lapeyre y Segundo.

Se continuó discutiendo la propuesta de los señores Sanchez y Sacarello sobre instalacion de tranvías eléctricos, resolviéndose que para el mejor estudio del asunto será necesario integrar la comision con algunos otros ediles.

Probablemente se designará para desempeñar ese cometido á los doctores Cubiló y Mattos.

El comercio de ganado

CONTRATACION DE VETERINARIOS

El Poder Ejecutivo dictó ayer el decreto que publicamos á continuacion, por el cual se crean cuatro plazas de médicos veterinarios para el servicio de inspeccion de ganado.

Los referidos veterinarios serán contratados en el extranjero y estarán obligados á dictar cursos de la materia en los establecimientos de enseñanza que designe el gobierno.

Hé aquí el decreto:

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Mayo 4 de 1903.—Considerando que para la mas conveniente practicabilidad del decreto de fecha 29 de Enero del corriente año por el que vino á organizarse desde un punto de vista profiláctico el comercio de exportacion é importacion de ganado, tiene en proyecto el gobierno un régimen reglamentario especial, cuyo desenvolvimiento reposa necesariamente sobre un personal científico, idóneo y capaz, de que se carece por hoy en el país.

Que siendo necesario por consiguiente dotar á la Administracion de médicos veterinarios, no es posible diferir por mas tiempo su contratacion en el extranjero, por exigirlo así perentoriamente no tan solo el ejercicio de aquel comercio, sino tambien la atencion y cuidado que debe poner la Administracion en todo lo relativo al fomento de la industria ganadera, cuya seleccion se viene operando lentamente en medio de un proceso laborioso, no exento de los inconvenientes y trastornos que son inherentes á toda transformacion;

Considerando por otra parte la conveniencia de que esos médicos veterinarios dicten cursos de zootecnia y veterinaria en algunos de los establecimientos de enseñanza agrícola que el Poder Ejecutivo se propone establecer y de cuya organizacion se preocupa tambien el Ministerio de Fomento;

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Créanse cuatro plazas de médicos veterinarios para el servicio de inspeccion de ganadería, cuyo servicio se reglamentará oportunamente dentro de las líneas generales del decreto de fecha 29 de Enero último.

Art. 2.º Asígnase como remuneracion para cada una de esas plazas la suma de ciento veinte pesos mensuales ($ 120) libre de descuentos, que se imputarán por ahora al rubro «Eventuales de Fomento» en tanto no sean definitivamente incorporados esos empleos al Presupuesto General de Gastos.

Art. 3.º El Ministerio de Fomento contratará en el exterior los expresados facultativos, á los que segun sus aptitudes se remunerará con ciento veinte pesos ($ 120) mensuales ó con menor cantidad.

Art. 4.º Los veterinarios contratados se obligarán tambien á dictar cursos de zootecnia y veterinaria en los establecimientos de enseñanza que designe el Poder Ejecutivo.

Art. 5.º Dése cuenta á la H. Asamblea General al elevarse el mensaje de revision del presupuesto para el ejercicio financiero de 1903-1904, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

Las sesiones de la Junta

El proyecto de los Sres. Lapeyre y Monteverde

El vocal de la Junta doctor Manuel Mattos ha estudiado ya el proyecto presentado dias pasados á la corporacion por los ediles Monteverde y Lapeyre tendente á que á las sesiones que celebre aquella puedan concurrir á tomar apuntes los miembros de la prensa.

El asunto pasará ahora á estudio de los señores Cubiló y Spangenberg.

Se cree que el proyecto de la referencia sea aceptado de plano por la Municipalidad.

Congreso Rural de Minas

LA EXPOSICION

(POR TELÉGRAFO)

Minas, Mayo 5.—A «El Siglo».—La distribucion de premios y la clausura de la exposicion tendrá lugar mañana.

Continúan las ventas con mas animacion.

El Congreso terminará sus sesiones esta noche ó mañana. Ayer presentaron trabajos el doctor Gonzalez Lerena, sobre menores pobres desamparados; [illegible] Astor, [illegible] M. Larroca y Juan M. Ros, sobre el juego, ebriedad y vagancia; Jacinto C. Castro y Angel Sarda, sobre certificados de transaccion [illegible] estadística agrícola y ganadera.

Mañana [illegible] la nómina de los ganaderos premiados.—Corresponsal.

CORRALON MUNICIPAL

LOS NUEVOS JEFES

La Junta en su sesion de ayer tarde nombró para ocupar los puestos de primero y segundo jefes respectivamente del Corralon Municipal á los señores Alfredo Belo Herrera y Juan Pedro Martinez, antiguos empleados de esa reparticion.

Con el nombramiento del señor Martinez para dicho puesto, le toca abandonar el cargo de inspector general de Limpieza nocturna, que desempeñaba interinamente desde hacia algun tiempo, al comandante Juan A. Otero.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

SESION DE AYER

El Consejo N. de Higiene celebró ayer sesion ordinaria, resolviendo pasar á informe del vocal doctor [illegible] las solicitudes presentadas á la corporacion por varios patrones y oficiales de [illegible] pidiendo la modificacion de la ordenanza que declara obligatoria la antisepsia en aquellos establecimientos.

Se ocupó tambien el Consejo de algunas cuestiones relacionadas con la proveeduría del lazareto de la isla de Flores, para cuyo servicio se ha llamado á licitacion debiendo procederse el próximo viernes á la apertura de las propuestas.

Entre los asuntos entrados de que se dió cuenta en esta sesion, figuran los siguientes:

El doctor Augusto Turenne denuncia á Teresa Zembeda, por ejercicio ilegal de la obstetricia.

—El médico de policía del Tala, departamento de Canelones, informa que la farmacia Oriental, existente en aquella localidad, se encuentra en las condiciones reglamentarias.

—El médico de policía de Santa Rosa denuncia á Juan Francisco Narotti, por ejercicio ilegal de la medicina.

—El ministerio de Fomento pide informe sobre la potabilidad de las aguas del cerro de Nico Perez.

—La Inspeccion Sanitaria del Puerto eleva una solicitud del señor J. Madil, pidiendo se deje sin efecto una multa impuesta al vapor «Waiwera».

BANCO HIPOTECARIO

EL SERVICIO DE CÉDULAS

En los primeros dias de la semana próxima se efectuará una reunion de los [illegible] del Banco Hipotecario [illegible] dar una gestion relativa á reduccion del servicio de cédulas á fin de que la institucion pueda quedar mas desahogada y en condiciones de entrar en un período de actividad. Despues de esta conferencia se tratará de celebrar una reunion con el directorio del Banco para cambiar ideas sobre el mismo asunto.

Tranvia á la Union y Maroñas

NUEVO SERVICIO EXTRAORDINARIO

La empresa del tranvía á la Union y Maroñas ha resuelto hacer desde hoy, por vía de ensayo, un servicio extraordinario en el trayecto comprendido entre la plaza Independencia y el Parque Nacional, en el camino 8 de Octubre.

El nuevo servicio se hará en las horas en que es mayor el movimiento de pasajeros, á fin de evitar que los que vienen entre la estacion del Cordon y el Parque Nacional tomen los coches con tablero «Union», despojando del asiento á muchas personas que residen en esa villa y que se ven obligadas á hacer el trayecto paradas, dentro de las exigencias del reglamento de tranvías, ó á sufrir largas y perjudiciales demoras.

Con el servicio que se inaugura hoy el inconveniente apuntado tiene que desaparecer desde que se aumentan los coches en circulacion.

De la plaza Independencia saldrá 4 minutos despues del coche de la Union, otro que se dirigirá al Parque Nacional. Esto evitará que los pasajeros vayan á la estacion en busca de coches para ir pocas cuadras más afuera.

En las horas de mayor aglomeracion, que son las de la tarde, el primer coche para el Parque Nacional saldrá á las 4 y 20 p. m., haciéndose en consecuencia, con los coches de la Union, un servicio de 4 minutos al Parque Nacional.

Los coches llevarán el tablero correspondiente, á fin de que los pasajeros que van á la Union no tomen el del Parque Nacional y vice-versa.

De noche los coches que se dirijan al Parque Nacional llevarán luz blanca.

Vida Social

CIBILS—

Ofrecia anoche un brillante aspecto la sala de Cibils.

La numerosa concurrencia que ocupaba los palcos y llenaba la platea, tributó una entusiasta ovacion á la Pino y á sus colaboradores, que forman una de las compañías españolas mas completa que hayamos visto en nuestros escenarios.

Entre las familias que asistian al espectáculo recordamos á las de Seré, Brito del Pino, Saez, Morales, Villegas, Butler, Fynn, Guerra, Testaseca, Moretti, Shaw, del Castillo, Wilson, Rama, Dupuy, Solari, Cardozo (A.), Hordeñana, Lemos, Blixen, Cibils, Hill, Sosa Dias, Ciganda, Villagran, Urtubey, Azevedo, Carrera, Risso y Correa.

VICTORIA HALL—

Muy interesante promete ser el concierto que á beneficio del «Victoria Hall» ha organizado el señor Edmundo Trimble y que se verificará esta noche.

He aquí el interesante programa que regirá en este festival:

Primera parte—1. Cuarteto, Op. 18 número 4 para 2 violines, viola y violoncello, Beethoven; 2. Solo violoncello por el señor Baños, Dankler; 3. Aria de la ópera «Freischutz» por la señorita Winnie Ayre, Weber; 4. Cuarteto ópera 18 número 5, (a), andante cantabile, (b), presto, Beethoven.

Segunda parte—1. (a) Preludio, Sgobbi; (b) Danse d'Anitra para arcos, Grieg; 2. Cancion de Walter por el señor Baring, Wagner; 3. Solo de Violin por el señor Schwartz; 4. Largo, solo de Violin con acompañamiento de arcos y arpa por el señor Schwartz, Handel; 5. Minuetto (por la orquesta), Bolzoni.

Tercera parte—1. Quinteto para dos violines, viola y violoncello, Schumann por los señores Sanseve, Trimble, Sedgfield, Du-Val y Baños.

EN VILLA DOLORES—

Para fecha próxima se anuncia una brillante reunion social en Villa Dolores á beneficio de la «Liga Uruguaya contra la Tuberculosis».

La distinguida comision de damas de esta humanitaria institucion prepara para esta fiesta un programa interesante.

Probablemente, se nombrará una subcomision de señoritas, las que servirán un thé á la concurrencia.

Sin duda, por las simpatías que esta institucion despierta en nuestra sociedad y por el prestigio social de las señoras que componen la comision de la misma, la fiesta en perspectiva será todo un acontecimiento.

En una de las próximas reuniones que celebre la comision se fijará el dia de la celebracion y se discutirá el programa á regir en ella.

BODAS—

El 14 del corriente se efectuará la boda del señor Fernando Braga con la señorita Bernardina Cuadros.

—Esta noche será bendecido en la iglesia de N. S. de Lourdes el enlace del señor Héctor Olivera Risso con la señorita Blanca Guani.

VIAJEROS—

Se encuentra en Montevideo el distinguido caballero Justiniano de Zubiria, miembro de la redaccion del diario «La Nacion», de la vecina capital.

Deseámosle grata estadía en nuestra ciudad.

Parte hoy para Europa en compañía de su familia el doctor Luis [illegible].

—De Minas han regresado el doctor Martin Aguirre y su hija.

—Hoy regresan á Buenos Aires las señoritas de [illegible].

—De Buenos Aires llegó ayer el señor Carlos Carvalho.

—Del Salto llegó el doctor Alfonso de [illegible].

—Procedente de Nueva Palmira llegó el señor Juan Spangenberg.

CAMBIOS DE RESIDENCIA—

Ha vuelto á ocupar su residencia de la calle Treinta y Tres la familia del señor S. Martorell.

—De Los Pocitos han regresado el señor M. Garcia Carbo y familia.

ENFERMOS—

Algo mejorada de sus dolencias se encuentra la señorita Enriqueta [illegible].

—En vías de completo restablecimiento se halla la señora [illegible].

—Se encuentra enferma la señora Carmen Saenz de Albistur.

—Ligeramente enfermo se encuentra el señor Alejo Rosell y Rius.

NECROLOGICAS—

Ha sido muy lamentado en nuestra sociedad el fallecimiento de la señora Corina Röcker de Ferber, cuya muerte enluta á distinguidas familias. El entierro se verificará hoy á las 4 y media de la tarde.

—A las 9 y media se verificará hoy el entierro del señor [illegible] fallecido ayer. La distinguida familia del extinto ha recibido infinitas demostraciones de condolencia por la desgracia que la aflige.

TEATROS Y ARTISTAS

Cibils

«MADAME FLIRT»

Ya el acontecimiento esperado con tanta impaciencia se ha producido; ya nuestro público ha visto, ha oido y, lo que es mas aun, ha aplaudido á Rosario Pino.

No ha mentido, no, la fama que desde hace años forma un nimbo de luz deslumbradora en derredor de la personalidad artística de la estrella del teatro de la Comedia de Madrid. La eximia actriz ha sido proclamada triunfadora por el público montevideano, que desde anoche le rinde ya el pleito homenaje de su admiracion, declarando á la vez que hasta ahora no habia venido á esta capital una compañía compuesta por elementos mas homogeneos ni mejor conjunto de artistas que hablen la castellana lengua. Respecto de esto no hay, no puede haber dos opiniones: la compañía es de primer orden, y, cosa en verdad rara, en todas las que de la misma nacionalidad nos han visitado, el acento enfático, altisonante, está casi abolido. Apenas si en uno de los artistas se nota un ligero resabio de la antigua escuela declamatoria que tan chocante resulta á nuestro público [illegible] de las mejores compañías [illegible].

«Madame Flirt», la obra de la anoche, fué elegida, como ya se dijo [illegible] antes de hablar de la interpretacion digamos algo de la obra.

«Madame Flirt», pieza de los reputados autores franceses Gavault y Berr, adaptada á la escena española con sumo gusto por Tomás Luceño, es una comedia fina, llena de matices, de trama sencilla pero muy bien tejida, en la que el bien y el efectismo figuran en mas de un terreno, no se adivinan fácilmente los detalles, que mueven los personajes, tomados casi todos del natural, con ciertos toques caricaturescos eficaces, y rebosantes de vida y realidad los mas. El argumento de la obra es, á grandes rasgos, el siguiente:

Fernanda Avrigny, á quien en el círculo de sus relaciones se la llama por sus coqueteos Madame «Flirt», es una viudita graciosa, llena de esprit, unida por sincera y entrañable amistad á la señora Marcela Ancelin, joven como ella, casada con un perfecto caballero, intransigente en cuestiones de honor. Marcela tiene un amante, el vizconde de la Roche Tesson, un tipo fatuo, vanidoso, que se cree irresistible en las cuestiones amorosas. El marido de Marcela se entera de una carta dirigida á ésta, sin nombre, por el vizconde y entonces, para salvar á su amiga, Fernanda declara al señor Ancelin que es ella la amante de Tesson. Pero resulta que Julian Ancelin, hermano del esposo de Marcela y que es un joven de carácter recto, que considera la vida como un carnaval contínuo, en el que figura como simple espectador. El se ha declarado á Fernanda, quien amando con toda su alma á Julian no accedió al pedido que este le hace de su mano, haciéndole comprender que un casamiento entre los dos es imposible, sin dejarle entender que el sacrificio que hace de su felicidad tiene por causa la salvacion de Marcela. Y la noble viudita, para olvidar su pena decide hacer un viaje. Mientras hace sus aprontes para la partida, la visita Julian Ancelin. Pero antes ha llegado Marcela, quien, habiendo roto toda relacion con de la Roche Tesson, va dispuesta á evitar mayores penas á su amiga, al aparecer su cuñado ante Fernanda ella se esconde, hasta que viendo que Julian quiere casarse á toda costa con la de Varigny y que esta insiste en su sacrificio, confiesa su falta á Julian quien, ya en claro las cosas, ofrece nuevamente su mano á la viuda, que esta vez la acepta gozosa. Pero llega el vizconde y, entonces Julian, que siente por el invencible antipatía, lo provoca á duelo. Este se realiza dándose como pretexto ciertos amores con una bailarina, pretexto en el que nadie cree, resultando herido el ex-amante de Marcela. Pero la maledicencia prosigue en sus ataques contra Fernanda hasta que Julian, sin previo aviso á su hermano declara en una «soirée» literaria donde aquélla se halla, que ha resuelto casarse con aquélla. Luis Ancelin se indigna, enrostra su proceder al hermano diciéndole que nunca admitirá en su familia á una mujer de los antecedentes de Fernanda, hasta que Marcela, comprendiendo que hay que poner fin á una situacion tan angustiosa para su amiga y su cuñado, entre lágrimas y sollozos hace comprender á su marido que su amiga es inocente, pero sin revelarse ella como culpable por temor á una catástrofe. Luis Ancelin se enternece, olvida su resentimiento y.... reconciliacion final.

Imagínese el lector que no haya estado anoche en Cibils á una mujer encantadora, fina, llena de gracia, de esprit y tendrá á Rosario Pino en el papel de Fernanda. Desde las primeras escenas se reveló su talento. Toda naturalidad, sin descuidar un solo detalle, la eximia actriz dominaba la escena con su figura esbelta, deslumbradora en sus magníficas «toilettes». Al final del primero y del segundo actos, sobre todo, su talento brilló con destellos magníficos y se la aplaudió con entusiasmo, sin reservas, con esos aplausos que solo logran los privilegiados del arte escénico.

Y ahora digamos algo de los demás intérpretes, sintiendo sobre manera que la hora avanzada en que escribimos nos impida ser mas extensos sobre cada uno de ellos.

Empecemos por el elemento femenino, como lo exige la mas elemental regla de cortesía. El papel de Marcela estuvo á cargo de la señorita Bremon, una artista muy joven, que siente lo que dice de manera intensa y que se hace al punto simpática por su delicadeza y por su figura bastante agraciada. La señorita Catala, una mujer de las que dan las doce en cuanto al físico, encarnó de una manera perfecta la nada fácil parte de la señora [illegible], una señora cuya fidelidad conyugal está subordinada al afan de que su esposo ocupe siempre un buen empleo. El rol de la señora de La Cerda estuvo muy bien desempeñado por la señora Caro, cuyas condiciones de característica son excelentes. Igualmente bien se portaron las otras actrices que tuvieron á su cargo los otros papeles secundarios y terciarios.

Y ahora, á los hombres, [illegible] irreprochables en sus respectivos papeles los señores Tallavi, García Ortega, Mora, Gonzalvez y Rubio, sin que los otros desmerecieran.

Tallavi es un [illegible] que hará camino. Su naturalidad, su sobriedad de gestos y su voz le auguran [illegible] triunfos. Ni un solo [illegible] podria ponerse á su interpretacion del papel de Julian. Igual cosa puede decirse de García Ortega (Luis Ancelin), que en España goza de merecida fama por sus notables condiciones. Mora (Mazi), es un actor que ha de cosechar muchos aplausos durante la temporada; tiene una vis cómica de primer orden, sin que un solo instante caiga en los exagerados. Gonzalvez posee talento, y no poco, y en el complicado papel de vizconde demostró cualidades [illegible] apreciables.

En resumen un conjunto número uno, y esto se confirmará hoy con «Los galeotes», la preciosa comedia de los hermanos Alvarez Quintero, que nos hizo conocer, mutilada, una compañía del género chico que actuó hace dos años en Solis.

[illegible]

«El doctor Morris»

El renombrado escritor chileno señor Alberto del Solar, leyó ayer á Rosario Pino su comedia en tres actos y un prólogo «El doctor Morris», sobre la cual ha dicho cosas muy buenas la primera actriz.

«El doctor Morris» [illegible]

Solis

Muy concurrido estuvo anoche el teatro Solis [illegible]

La Cobeña

[illegible] la temporada de la compañía dramática española en que actúa la renombrada actriz Carmen Cobeña.

El estreno se verificará en la segunda quincena del corriente mes en el teatro Solis, donde podrán concurrir los aficionados [illegible] en la lista de los abonados.

Casino Oriental

Todo un éxito resultó la funcion de anoche en el Casino. [illegible] los Chartons, la D'Avigny y los Prosper fueron ruidosamente aplaudidos. [illegible]

La Santarelli

Diarios del Cairo que hoy recibimos [illegible] de aquella procedencia y que tuvo la deferencia de remitirnos la notable [illegible] Amedea Santarelli, hacen los mas entusiastas elogios de esta inteligente artista por el modo [illegible] interpretó el papel de Isolda, del drama lírico «Tristan é Isolda», de Ricardo Wagner, [illegible] en el teatro Khedivial á fines de Marzo. El papel de Tristan [illegible] el tenor Borgatti [illegible] Buenos Aires [illegible] gran éxito.

Los críticos de la prensa del Cairo aseguran que la Santarelli estuvo admirable como cantante y como actriz, siendo objeto [illegible] de continuos aplausos.

El barítono Tito Ruffo, nuestro conocido, mereció igualmente muchos elogios.

La opera

Los porteños están de felicitaciones: pues dentro de pocos dias empezará á efectuarse una de las temporadas líricas mas notables que haya habido en el Rio de la Plata. El eminente director de orquesta Arturo Toscanini, tambien director técnico del teatro Scala de Milan, uno de los maestros mas célebres de la moderna Italia y el mas concienzudo intérprete que pueda imaginarse, ya ha dado comienzo á su tarea con los ensayos de la «Damnation de Fausto», de Berlioz. La Opera de Buenos Aires y mas tarde nuestro Solis serán los centros destinados á constituirse en verdaderos templos del arte noble, de ese arte en que no se falsean las partituras ni se hacen las cosas á medias. La orquesta y casi todos los coristas son del teatro Scala de Milan.

Para empresas como la de Nardi y Bonetti que, con Toscanini como director, constituyen uno de los mas grandes esfuerzos que pueden ponerse á prueba para proporcionar verdaderos deleites artísticos, corresponden toda la animacion y simpatía de parte del público. Nada tenemos que ver con los intereses de las empresas, pero por lo que respecta al arte puro y elevado, nos consideraremos plenamente satisfechos cuando veamos que en Montevideo, como sucede en Buenos Aires, el público premie dichos esfuerzos contribuyendo con su presencia á cooperar al éxito de las funciones brillantísimas que seguramente han de proporcionar á los aficionados rioplatenses la extraordinaria temporada lírica de este año.

PLAZA CONSTITUCION

Las baldosas

Recibimos y publicamos una carta de la casa Debernardis y C.ª sobre el embaldosado de la plaza Constitucion.

Como se verá, es bien categórica. La casa Debernardis no cumplió el contrato y la Junta rechazó las baldosas. La cuestion es sencilla y el derecho de la Junta indiscutible.

Lo único que debe lamentarse es que esta contrariedad imponga un nuevo aplazamiento en el arreglo de la plaza, cuyo estado es bien lastimoso.

Hé aquí la carta á que nos referimos:

Montevideo, 5 de Mayo de 1903.—Señor director de «El Siglo».—Muy señor nuestro.—Con el fin de desvirtuar interpretaciones erróneas y dar por terminado el asunto que se relaciona con el embaldosado de la plaza Constitucion, nos incumbe manifestar que al hacer algunas declaraciones que han aparecido en algunos diarios, no tuvimos la pretension de imponerle á la Junta la aceptacion de las baldosas que nos han sido remitidas de Francia. Estas son de dibujo y color distinto á las elegidas y la Junta por esta razon las rechaza, valiéndose de los derechos que tiene, segun contrato.

Por nuestra parte deseamos hacer público que nuestra casa se ha encontrado imposibilitada de cumplir estrictamente con lo pactado por causa de fuerza mayor.

No hacemos, ni hemos pretendido hacer cargos á la Junta; sólo queremos salvar nuestra responsabilidad en este malhadado negocio.

Agradeciendo la publicacion de estas líneas, saludan atentamente al señor Director.—S. S.—Vda. Debernardis é hijos.

JUNTA ELECTORAL

SESION DE AYER

RESOLUCIONES ADOPTADAS

La Junta Electoral celebró sesion ayer tarde bajo la presidencia del señor Eugenio Legrand y con asistencia de los señores Felipe Iglesias, Agustin Piera, Victor Albistur, Juan Etchegaray y Eduardo Ferreira.

Se tomó en consideracion una nota del secretario de la comision inscriptora de la 10.ª seccion, señor Miguel V. Marraje, consultando si los empleados policiales pueden servir de testigos lo mismo que las personas desconocidas de la mesa, en virtud de haberlo resuelto afirmativamente la comision de que forma parte.

La Junta resolvió mandar archivar el escrito del señor Marraje por considerar que los miembros de las comisiones deben acatar las resoluciones de la mayoría, correspondiendo tan solo á los ciudadanos el derecho de reclamar del dictado de aquellas.

—La mesa inscriptora de la 10.ª seccion ha dado cuenta á la Junta [illegible]

[illegible]

Alumbrado eléctrico en la Aguada

Las calles Hocquart y Nueva Palmira

El vocal de la Junta señor Otero está actualmente ocupado en estudiar la forma mas práctica de extender el alumbrado [illegible] de la ciudad.

Ayer, el referido edil pasó una nota al Consejo Administrativo de la Luz Eléctrica pidiéndole se sirva comunicarle qué gastos originaría la instalacion del alumbrado eléctrico en toda la calle Hocquart.

Parece que igual [illegible] el señor Otero [illegible] calle Nueva Palmira desde la plaza [illegible] hasta el barrio de la [illegible].

Los presupuestos de Maldonado y Flores

ORDEN DE PAGO

[illegible]

DEPARTAMENTO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

El director del Departamento de Ganadería y Agricultura ha dirigido al ministerio de Fomento la siguiente comunicacion:

Departamento de Ganadería y Agricultura.—Montevideo, Mayo 2 de 1903.—Exmo. señor Ministro de Fomento ingeniero don José Serrato.—Exmo. señor:—Los señores Repetto, Graffigna y Cía. cumpliendo con lo dispuesto en la reglamentacion de la ley promulgada por el Poder Ejecutivo, con fecha 9 de Mayo de 1902, han remitido á esta Direccion la siguiente nota que tengo el honor de trascribir de acuerdo con el artículo 6.º de la misma ley reglamentaria: «Repetto, Graffigna y Cía. Depósito General de Frutos.—Montevideo 27 de Abril de 1903.—Señor Juan Carlos Blanco Sienra, director del Departamento de Ganadería y Agricultura.—Señor Director: En cumplimiento de lo dispuesto en la reglamentacion de la ley promulgada por el Poder Ejecutivo con fecha 9 de Enero de 1902, relativa á la libre introduccion de trigos para semilla y de acuerdo con el artículo 7.º de dicha reglamentacion informamos sobre resultado de las 200 bolsas de trigo que importamos de los Estados Unidos de Norte América, y que fueron distribuidas entre los agricultores señores José C. Gallo, de Canelones; Timoteo García, de San José; y Fernando Prando, de Estacion Rodriguez. El señor José C. Gallo, sembró 59 bolsas con peso total de 3127 kilos en 44 hectáreas de tierra, y el resultado de la cosecha fué de 34.230 kilos, habiendo sido sembrado á mediados del mes de Julio. El señor Timoteo García, sembró 21 bolsas con 1153 kilos en 19 hectáreas de campo, habiendo obtenido un rendimiento de 12.560 kilos, cuya siembra la efectuó en la segunda quincena del mes de Julio. El señor Fernando Prando sembró 60 bolsas con 3220 kilos, en 50 hectáreas de la Colonia San Fernando, sembrando en el mes de Agosto, habiendo cosechado 7480 kilos. 20 bolsas con 1060 kilos en 16 hectáreas, en Isla Mala sembradas en la segunda quincena de Julio con resultado de 9460 kilos trigo, y 40 bolsas con 2120 kilos de trigo, sembrados en 34 hectáreas en la Estacion Rodriguez, sembrados al principio de Julio con rendimiento de 12.570 kilos. Debemos agregar algunas consideraciones finales: Los agricultores que han sembrado este trigo, están contestes en que la siembra de él debe efectuarse á principios de Junio.

«Están dichos agricultores, tambien de acuerdo, en reconocer que esa calidad de trigo es de un gran rendimiento, que no pudo ser constatado en su verdadera medida, porque el último año agrícola, tuvo que soportar inclemencias atmosféricas que comprometieron, en gran parte el resultado, tanto en la cantidad como en la calidad.—Saludan al señor director con la mayor consideracion.—S. S. attos. y S. S. S.—Repetto, Graffigna y Cía.»—Saluda á V. E. á quien Dios guarde.—Juan Blanco Sienra.

—Ministerio de Fomento.—Montevideo, Mayo 5 de 1903.—Enterado, publíquese.—Serrato.

Enfermedades en los ganados

INFORMES OFICIALES

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se han recibido comunicaciones de nuestra legacion en Chile y de los consulados orientales en Francia y la Gran Bretaña, relativas al estado sanitario de los ganados en esos países.

De Chile remiten una nota del director del Instituto Agrícola en Santiago conteniendo los datos relativos á las epizootias existentes en ese país y solicitando informes análogos del Instituto de Higiene Experimental de esta capital.

El de Francia envia los informes completos respecto al estado sanitario del ganado en [illegible] de ese país y el de la Gran Bretaña lo relativo á [illegible].—Tambien se han recibido los informes de los cónsules en Liverpool y Nueva York sobre el mismo asunto.

El Jefe Político de Florida

Conferencia con el Presidente de la República

Ayer celebró una larga conferencia con el presidente de la República el señor Manuel D. Cunarro, jefe político de Florida, en el despacho de aquel.

Segun versiones el señor Cunarro dió explicaciones amplísimas sobre el estado del departamento, discurriendo sobre las denuncias que se han hecho por la prensa contra su gestion administrativa.

SPORTS

Las carreras del domingo

Ayer se hizo la asignacion de pesos para las carreras del domingo quedando el programa en la forma siguiente:

[illegible]

Administracion pública

Carta autógrafa

El Presidente de la República ha contestado la carta autógrafa que le dirigió el Presidente de la República del Salvador en la que le comunicaba su exaltacion al Poder. [illegible]

Nombramiento consular

El gobierno ha resuelto confiar el cargo de cónsul en Uruguayana al ciudadano Manuel [illegible].

El decreto respectivo quedó extendido ayer.

Una memoria

Nuestro cónsul en Portugal ha remitido al ministerio de Relaciones una memoria relativa al movimiento habido en la oficina de su dependencia en el año 1902.

El ministerio se propone publicar en oportunidad los puntos mas importantes de ese trabajo.

Embarque de un detenido

Antes ayer fué embarcado abordo del [illegible] el súbdito español Feliciano [illegible] Perez.

Este individuo habia sido requerido por las autoridades de España, que solicitaron su extradicion á nuestro gobierno, por imputársele el delito de estafa.

[illegible]

Cúmplase á tres leyes

Por el ministerio de Relaciones Exteriores se ha pasado el cúmplase á tres leyes sancionadas por el Cuerpo Legislativo [illegible]

EL "ALACRAN"

[illegible]

LA HUELGA DE SASTRES

PROBABLE ARREGLO

[illegible]

JUDICIALES

Causa de Domingo Luco

En la audiencia de hoy miércoles 6 del corriente á la 1 de la tarde se verá en juicio público ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno la causa criminal seguida á Domingo Luco, por muerte de Modesto Rivero, en la que componen el jurado los siguientes ciudadanos:

Titulares: Washington P. Bermudez, doctor Pedro F. Alburquerque, Francisco Vilaró, Juan Dornaleche, Carlos Zaballa Zorrilla, Dolcey Puig, Agustin Castro Caravia, José S. Gascue y José P. Montero Bustamante.

Suplentes—Antonio Piaggio, Joaquin Perez Carta, Ernesto Petit, Emilio J. Paz, Florencio P. Alvariza y doctor Jacinto D. Durán.

Telegramas

Noticias hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

Ecos de la visita de Eduardo VII—Impresiones en la prensa parisiense—Otro ensayo de Santos Dumont—Partida del rey de Inglaterra—Protesta de los diarios—Un telegrama de M. Loubet.

PARIS, 5—Todos los diarios elogian la actitud y la forma de expresarse del rey Eduardo VII, quien como el mas hábil de los diplomáticos, dicen, ha logrado disipar los malentendidos que existian entre Francia é Inglaterra.

«La Lanterne» y «Le Petit Parisien» se regocijan por el acercamiento franco-inglés.

«Le Matin», dice que la mayoría de la poblacion francesa desea una entente anglo-francesa.

«Le Gaulois», pide al ministro de Relaciones Exteriores M. Delcasse, detalles sobre los resultados y consecuencias de sus conferencias con el rey Eduardo.

Ese diario agrega que la Cámara lo interpelará muy en breve sobre ese asunto trascendental.

PARIS, 5—El diario «Le Velo», en su número de hoy anuncia que el famoso ingeniero y aeronauta brasilero M. Santos Dumont hará hoy una ascension si el tiempo lo permite.

CHERBURGO, 5—El rey Eduardo partió hoy á las ocho de la mañana con destino al puerto de Portsmouth. El yate real zarpó escoltado por la escuadra británica y una division francesa que le acompañó hasta alta mar haciendo las salvas de ordenanza.

PARIS, 5—El doctor Gouvea delegado por Rio de Janeiro, asistió al Congreso internacional anti-tuberculoso que se celebra en esta capital.

PARIS, 5—El comité del sindicato de la prensa parisiense ha votado una enérgica protesta contra las recientes investigaciones y secuestro hecho en el diario católico «La Croix».

PARIS, 5—Telegrafian de Marsella que la huelga de los obreros de los cinques de ese puerto quedó terminada por completo.

PARIS, 5—Telegramas recibidos de Constantinopla comunican que el ministro de Instruccion Pública de Francia, Mr. Chaumié y el embajador de esa nacion llegaron hoy á esa ciudad.

PARIS, 5—El presidente de la República contestó á Portsmouth al telegrama del rey Eduardo diciendo que está encantado de la buena impresion que lleva de su visita á Francia. Agradeciendo calurosamente—termina diciendo—los sentimientos manifestados hacia el pueblo y el gobierno franceses.

PARIS, 5—La reina de Portugal ha llegado hoy á esta capital donde permanecerá breves dias.

Llegó tambien hoy el príncipe Ferdinando de Bulgaria.

PARIS, 5—Ha sido nombrado gobernador de Argelia el señor Jonnet.

—Las congregaciones de capuchinos dominicos y franciscanos pidieron autorizacion para permanecer en Francia al solo objeto de preparar y atender sus misiones en el extranjero.

BURDEOS, 5—Comunican de La Rochelle que dos submarinos que hacian maniobras de combate, atacaron apesar del fuerte viento reinante, la division naval que abandonaba ese puerto con excelente éxito, deduciéndose de esto que en tiempo de guerra la escuadra hubiera sido aniquilada.

PARIS, 5—Las notabilidades políticas como Waldeck-Rousseau, Decrais, Juan Dupuy, Magnin, Piot y el grupo Decoutrel, se han adherido al grupo parlamentario que acaba de constituirse para trabajar en favor del arbitraje internacional.

PARIS, 5—El embajador británico, Mr. Monson, trasmitió al alcalde de Aix-les-Bains los agradecimientos del rey Eduardo por el álbum que se le regaló.

PARIS, 5—Comunican de Nancy que las pesquisas hechas por las autoridades en el convento de esa ciudad para conocer el estado civil de sus moradores, originó manifestaciones tumultuosas, de las que resultaron varios heridos.

Italia

La visita de Guillermo II—Excursion á Monte Cassino—Importante manifestacion en Lecce—Zanardelli enfermo—Regalo del Papa al canciller aleman—Temblores de tierra en Valendina—Recepcion en el Vaticano.

ROMA, 5—El emperador Guillermo, el rey Victor Manuel y todos los príncipes partieron en el tren de las 8.55 llegando á Cassino á las 11.51. Cruzaron toda la poblacion que se hallaba embanderada. En carruajes se dirigieron despues á Montecassino llegando á las 12.45.

Visitaron la abadía siendo recibidos por el abad superior en la sala del capitolio donde pronunció un discurso de bienvenida. Fueron obsequiados S. S. M. M. con un lunch y poco despues regresaron á Cassino. El emperador Guillermo y los príncipes alemanes admiraron la cripta de San Benedetto donde colocaron trozos de mosaico. A las 4.25 p. m. partieron para Roma.

ROMA, 5—Informan de Lecce que se realizó allí una imponente manifestacion. Las autoridades provinciales adoptaron las medidas mas urgentes para favorecer la provincia.

ROMA, 5—El primer ministro Zanardelli, se encuentra enfermo. Es probable que vaya por breves dias á Frascati.

ROMA, 5—El cardenal Rampolla visitó al canciller del imperio aleman, conde von Bulow.

Leon XIII regaló al canciller del imperio aleman una hermosa medalla conmemorativa del jubileo pontificio.

ROMA, 5—Esta noche se efectua una brillante recepcion en el Capitolio. La iluminacion del Forum Romano es hermosísima.

ROMA, 5—Comunican de Valendina que se repitieron allí movimientos sísmicos. Varias casas se derrumbaron y otras se hallan agrietadas. Se ignora si hay víctimas. Reina pánico.

ROMA, 5—El Senado aplazó sus sesiones parlamentarias hasta el 12 del corriente mes.

—El Papa Leon XIII recibió hoy al séquito del emperador Guillermo II y de los príncipes alemanes.

Bélgica

El mensaje de Roca

BRUSELAS, 5—El diario «L'Independance Belge» comentando el mensaje del presidente Roca, dice que ha causado excelente impresion el mejoramiento del crédito. «La vida comercial inspira confianza—agrega—y el cumplimiento de los deberes hacia los acreedores por las repúblicas sudamericanas destruirá el pretexto de los gobiernos europeos de proceder contra la independencia é integridad territorial de esos paises».

Inglaterra

La guerra en Somalia—Ataque á una guarnicion—Declaraciones del coronel Hoidich—Llegada del rey á Londres.

LONDRES, 5—Comunican de Aden que corre allí con insistencia el rumor de que el Mullah loco atacó la guarnicion inglesa de Galadi, siendo rechazado con considerables pérdidas para ambas partes.

SOUTHAMPTON, 5 — El coronel Hoidich ha llegado hoy á este puerto. Interrogado sobre las impresiones que trae de su viaje á Buenos Aires y Santiago, declaró que el restablecimiento de las buenas relaciones chileno-argentinas como base para una posible alianza entre ambos paises podría facilitar la federacion sudamericana.

LONDRES, 5—El rey Eduardo llegó aquí hoy. Una muchedumbre inmensa lo aclamó frenéticamente.

Creta

En la Cámara de Diputados—Pedido de anexion á Grecia

LA CANEA, 5—La Cámara de Diputados votó una resolucion por la cual se pide la anexion del territorio de Creta á Grecia.

España

Contra la fiebre tifus—Visita á los hospitales—Noticias de Marruecos

MADRID, 5—El ministro de la Gobernacion señor Maura, visitó esta mañana el hospital donde se hallan aislados los enfermos de fiebre tifus.

El señor Maura ha ordenado medidas severísimas para combatir eficazmente la epidemia que se extiende con gran rapidez por la poblacion.

MADRID, 5—Se anuncia que el pretendiente al trono de Marruecos, Buhamara, dispone de 50.000 hombres y que se propone tomar la ciudad de Fez en el término de dos meses.

Portugal

Consolidacion de la deuda flotante—Proyecto del gobierno

LISBOA, 5—Se anuncia que el gobierno proyecta contraer un empréstito para consolidar la deuda flotante.

A ese objeto ya se han reunido varios banqueros portugueses y extranjeros.

Turquía

Saludo á M. Chaumié

CONSTANTINOPLA, 5—Los ayudantes de campo del Sultan presentaron sus respetos al ministro francés de Instruccion Pública, Mr. Chaumié.

Colombia

Revolucion de Nicaragua—Un buque gubernista á pique

PANAMA, 5—La revolucion de Nicaragua continúa. Un buque al mando de los revolucionarios echó á pique al vapor gubernista «Once de Julio».

Toda la tripulacion pereció.

Suecia

Derechos de importacion al maiz

ESTOCOLMO, 5—El Parlamento ha decidido el mantenimiento de los derechos de importacion al maiz.

Estados Unidos

Revolucion de Venezuela—Ocupacion de una poblacion—Naufragio de un vapor

NUEVA YORK, 5—Despachos recibidos de Caracas comunican que el general Matos con dos mil insurrectos ha ocupado la poblacion de Barquisimeto. El gobierno envió 1500 soldados para atacarlo.

NUEVA YORK, 5—El cargosteamer «Saginaw» naufragó en la costa de Virginia á consecuencia de un choque con otro barco. Quince personas han perecido ahogadas.

Argentina

Fondo de Conversion—Elogios al mensaje del general Roca—Reanudacion de las obras del puerto militar—Inauguracion del cable de Rio Negro—Accidente ferroviario—Funeral en memoria del doctor Alcorta—Para recibir á los chilenos—Manifestacion imponente—Reforma de la ley de impuestos—Noticias de la «Sarmiento»—Educacion secundaria—Partida del ministro del Paraguay.

BUENOS AIRES, 5—El fondo de la Caja de Conversion asciende á 25.200.000 pesos oro.

—El tranway eléctrico arrolló esta mañana á un vehículo cargado de paraguas y sombrillas en la esquina Alsina y Solís. El conductor del vehículo y dos menores que iban en el pescante fueron arrojados al suelo y recibieron heridas de importancia.

—Los diarios italianos elogian el mensaje del presidente Roca. Dicen que producirá especialmente en el extranjero excelente impresion.

«La Patria degli Italiani» aprovecha la ocasion para ensalzar la obra personal y la accion del presidente Roca.

«Tribuna» constata por su parte que el mensaje ha producido favorable impresion en toda la República.

BUENOS AIRES, 5—El ingeniero Luiggi telegrafió al ministro de Obras Públicas haberse reanudado los trabajos en la zona últimamente invadida por el mar en el puerto militar. La abertura producida á traves del malecon provisorio está ahora debidamente consolidada para que no puedan ocasionarse mayores desperfectos. La maquinaria de la empresa está en gran parte fuera del alcance de la marea.

El ingeniero Mr. Dirke llegará hoy aquí para conferenciar con el ministro doctor Civit sobre la parte financiera de las obras.

—El 2 del presente mes se realizará en Londres la asamblea extraordinaria de los accionistas del Ferrocarril del Sud.

El ingeniero White, que salió de aquí en Marzo, informará al directorio central sobre la obra del puerto de Bahía Blanca, las obras del dock Sur en el puerto de la capital y la línea á Olavarria.

La asamblea discutirá tambien el proyecto de irrigacion del valle de Rio Negro, obra de incalculables beneficios para el Sud de la República.

El ingeniero White se hallará en Junio de regreso.

BUENOS AIRES, 5—Un tren de la empresa Buenos Aires y Rosario salido anoche á las 9 1/2 del Retiro dió muerte al sereno de la escuela normal de tiro Felipe Artigas y poco mas lejos al individuo José Chiaramonte.

—En el molino Rio de la Plata el maquinista electricista Arturo Ratto fué arrastrado por una polea. Sufrió la fractura de los brazos y de seis costillas y serias lesiones en los pulmones. Su estado es gravísimo.

—Al solemne funeral rezado en la iglesia de la Merced por el descanso del alma del ex-ministro Alcorta asistieron el Presidente Roca, el internuncio Sabatucci los ministros de Estado y varios diplomáticos.

—Los estudiantes de todas las facultades y colegios formarán en columna el 22 de este mes en la Plaza de Mayo de donde partirán hasta el dique número 4 para esperar la llegada de los chilenos y acompañarlos hasta la Casa de Gobierno y de allí luego al Royal Hotel donde una comision subirá á saludarlos é invitarlos á presenciar desde los balcones el desfile de 5,000 estudiantes. Llevarán banderas chilenas y argentinas y cada uno una escarapela con los colores de las dos naciones.

La comision de festejos resolvió que la banda municipal acompañe la manifestacion.

—El programa de festejos ha sufrido algunas modificaciones. Hasta el jueves no podrá publicarse.

El programa del 21 es el siguiente: Por la mañana visita al Tiro Federal y á la Escuela Normal de Tiro, almuerzo en el Pabellon de los Lagos que ofrecerán los jefes y oficiales de los bareos de guerra argentinos. Por la tarde fiesta hípica en el Hipódromo de Palermo, por la noche banquete en la Casa de Gobierno y funcion de gala en la Ópera.

BUENOS AIRES, 5—«El Tiempo» aplaude la declaracion del presidente Roca de que sería conveniente revisar la ley de impuestos internos. Anuncia que se interpelará en el período legislativo al ministro de Hacienda respecto de la deficiencia de la ley de alcoholes y su defectuosa reglamentacion atribuyéndosele el déficit de estos últimos años en las sumas recaudadas por el fisco á su respecto.

«El Tiempo» se regocija luego de las satisfactorias declaraciones que contiene el mensaje relativas á las finanzas, demostrando que tienden á equilibrarse no obstante los gastos excesivos, pues el pais se ha visto obligado á hacerlos en estos últimos tiempos.

El mismo órgano disiente con el criterio presidencial respecto de la ley de conversion.

Opina como la mayoría de los demas periódicos, que no debe ser mantenida.

—Hoy debe llegar á Port-Royal (Martinica) la fragata escuela «Presidente Sarmiento».

El acorazado «General Belgrano» trajo del Puerto Militar ocho reflectores eléctricos para el número especial que se prepara en honor de los chilenos.

La comision los recibirá mañana.

BUENOS AIRES, 5—Mañana se enviará al Congreso un mensaje con el proyecto de ley sobre la educacion secundaria preparado por el ministro doctor Fernandez.

—El Senado no sesionó hoy por falta de quorum.

Para mañana están citadas las Cámaras de diputados y de senadores.

—Falleció cerca de San Julian (Sud) el ingeniero Cogorno, que desempeñaba una comision del ministerio de Agricultura.

—En el programa de festejos chilenos se ha incluido una excursion fluvial por el rio Paraná. Un tren expreso conducirá á los invitados al Tigre donde se embarcarán en el vapor «Paris» de la empresa Mihanovich. Muchas familias serán invitadas á ese paseo.

—El ministro del Paraguay, señor Vierí, partió con destino á Montevideo para entregar al presidente señor José Batlle y Ordoñez una carta autógrafa del presidente de aquel país.

Chile

Comentarios sobre el mensaje del general Roca—Entrega de tierras—Rechazo de una renuncia—Medallas conmemorativas—Cambios militares—Construccion de una plaza.

SANTIAGO DE CHILE, 5—«El Diario Ilustrado», comentando el mensaje del presidente Roca, constata que la República Argentina aprovecha la era de paz, mientras Chile permanece inactivo y pierde su tiempo. Termina el articulista diciendo: «La Argentina progresa mientras Chile retrocede.»

—La comision de ingenieros encargada de entregar los terrenos en Magallanes salió hoy para dar cumplimiento á su cometido.

El gobierno declara que las mejoras agrícolas que hicieron en esas tierras los antiguos arrendatarios no serán abonadas.

—No ha sido aceptada la renuncia del señor Sanfuentes de la jefatura del partido balmacedista.

—El secretario de la legacion argentina señor Carlos Blancas, partirá con destino á Buenos Aires en la presente semana.

SANTIAGO DE CHILE, 6—Se acuñaron numerosas medallas conmemorativas de la visita de los brasileños.

—Se desistió de efectuar cambios en las guarniciones militares del Sud.

—Se construirá una plaza frente al cerro Santa Lucía. Se llamará Rio Janeiro.

Crucero «Dalmata»

Con procedencia de Rio Janeiro llegó ayer el crucero austro-húngaro «Dalmata». Por proceder de puerto infectado la autoridad sanitaria resolvió aplicarle el tratamiento determinado para los buques de guerra, ó sea la desinfeccion.

Esta operacion se hizo en la Isla de Flores, quedando despues en libre plática el navío.

CARIDAD

La Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul de la Metropolitana, implora la caridad del público pidiéndole un socorro para sus pobres, ya sea en artículos de tienda, dinero, ropa usada, muebles, útiles de cocina y todo artículo que considere útiles para los pobres.

El invierno que hace sentir sus rigores en todas partes, los pobres lo sufren doblemente, pues sus casas están desprovistas de lo mas necesario, así que esperamos que el público atenderá al llamado que hace la Conferencia Metropolitana.

Los donativos se recibirán en casa de las Hermanas de San Vicente, Reconquista 195.

INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de la Direccion General

Ayer se reunió la Direccion General de Instruccion Pública, tomando entre otras las resoluciones siguientes:

Admitir á la señorita Santina Nogaro en el Instituto Normal respectivo, en calidad de alumna simple.

Conceder un mes de licencia, sin goce de sueldo, á la señorita Guillermina Panizza, ayudante de la escuela de segundo grado número 15 de esta capital.

Poner á disposicion de los señores vocales de la seccion de cuadernos para la enseñanza de la escritura en las escuelas del país que le somete á estudio de la corporacion el señor inspector departamental don Eduardo Rossi.

Pasar á informe del señor vocal doctor Pereira Nuñez, el expediente relativo al traslado de la señorita Juana Bigot de la ayudantía de la escuela núm. 9 de Paysandú, á la número 2 de la misma ciudad.

Nombrar á la señorita Lorenza Benedetti para dirigir en propiedad la escuela rural núm. 15 de Nuevo Berlín, departamento de Rio Negro, en virtud de haber sido la única opositora que concurrió al respectivo concurso.

Admitir por equidad á examen, en el presente período, á las aspirantes señoritas Gilda Colombo, Catalina Rascialla y Amelia V. Platero, que por diversas causas, no lo solicitaron en tiempo oportuno.

Elevar al ministerio del ramo, para su resolucion, el expediente iniciado por la señora Isabel A. de Pazos, ayudante del Jardin de infantes, pidiendo cinco meses de licencia por asuntos particulares.

Circular á las comisiones é inspectores de Instruccion Primaria y directores de los Institutos Normales las resoluciones del Superior Gobierno ampliando los cursos normales de primer grado y fijando su duracion en tres años, y la relativa á las medidas rápidas que pueden adoptar los directores de las escuelas en los casos de faltas graves cometidas por los alumnos.

INFORMACIONES

Tiro Uruguayo

Se efectuó anoche en el Club Vida Nueva la anunciada reunion de socios del Tiro Uruguayo.

Se dió lectura á los estatutos de la sociedad, los cuales serán repartidos impresos.

La comision directiva del Tiro se presentará en estos dias al gobierno solicitando personería jurídica para la sociedad.

Alumbrado de Los Pocitos

El señor Andrés G. Otego pasó ayer una nota al consejo administrativo de la Luz Eléctrica pidiéndole adopte las medidas del caso á fin de instalar el alumbrado en los caminos Pereira, Rivera, Cristobal Colon y calles adyacentes al balneario de Los Pocitos.

La Municipalidad invertirá en esa mejora la suma de cuatro mil pesos.

Apertura de propuestas

Hoy á las 4 p. m. tendrá lugar en la Jefatura la apertura de las propuestas presentadas para la provision de papel florete, sobres, papel secante, plumas, tinta, broches, etc.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Almaceneros minoristas

Por falta de número no pudo celebrar sesion ayer tarde la Comision Directiva del Centro de Almaceneros Minoristas que había sido citada para ocuparse de varios asuntos de interés para el gremio.

La comision espera recibir en esta semana una nota de la «Union Industrial Uruguaya» contestando á otra que aquella le remitió, en la cual no se accedía al levantamiento del boycot decretado contra los cigarreros por la forma en que éstos formularon su petitorio.

MILITARES

Se concedió la separacion del subteniente don Melchiades Casares, que prestaba servicios en el 4o. de cazadores y la había solicitado.

—Ha sido concedida la separacion que solicitaron el teniente del 1o. de caballería don Félix A. Bellinzon y el teniente 2o. del mismo don Hector Mendoza.

—Le fué aceptada la renuncia que presentó don Rafael Marquez del cargo de guardalmacen del Parque Nacional.

POLICIA

En el Parque Urbano

UN SUICIDIO

En el Parque Urbano, oculto en la arboleda, se suicidó ayer un joven que representa tener de 20 á 25 años de edad.

Con un guarda civil oyó una detonacion de arma de fuego, y dirigiéndose al paraje de donde ella partía, encontró al suicida entre un charco de sangre. Presentaba una herida en la cabeza.

El agente dió cuenta del suceso á la comisaría, concurriendo el comisario, el juez de instruccion doctor Pineyro y el médico doctor Ferrer.

El cadáver no ha sido identificado hasta el momento. Créese que se trata de algun individuo que haya venido de Buenos Aires con el propósito de suicidarse aquí. La actitud vecina ya no se muestra con escapados locos y niños reden nacidos. Nos manda tambien suicidas.

En uno de los bolsillos del saco se encontró al suicida un papel escrito con este nombre, que se supone sea el suyo: «Juan A. Rachto».

El cadáver está expuesto en la comisaría.

Un niño asfixiado

En el Miguelete se produjo ayer una lamentable desgracia.

Un niño de cuatro meses de edad, llamado Domingo Siefro, murió asfixiado por haberle quedado atravesado en la laringe un trozo de pan.

La familia de la infortunada criatura se dió cuenta de la desgracia cuando esta era ya irremediable.

Otras noticias

Ha sido remitido á la Jefatura Arturo Alarcone, por haber robado un reloj despertador á José Ventin, dependiente del almacen que éste tiene en la calle Cerrito núm. 76 posee Ma Iglesias.

—Juan Lanalion, por haber agredido á golpes á José María Delgado y desacatar á la autoridad.

—Camilo Marlení, Teodosio Pelayo y José Vila, por pelea y golpes de palo.

—Juan Cardoso, por golpes á su propia mitad.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Han solicitado contraer matrimonio:

Francisco Crucke, 27 años, soltero, oriental, con Clemencia Desconeyte, 20 años, soltera, oriental.

Julio Fabregat Roa, 27 años, soltero, oriental, con Margarita Medina, 15 años, soltera, oriental.

Pedro Vazquez, 29 años, soltero, oriental, con Emilia Trangui, 30 años, soltera, oriental.

Carlos Paez, 23 años, soltero, oriental, con María Ana Perez, 20 años, soltera, oriental.

Blas Lacana, 25 años, soltero, italiano, con Rosa Abenante, 17 años, soltera, italiana.

Francisco Menchaca, 45 años, soltero, español, con Manuela García y Santos, 35 años, soltera, oriental.

Eduardo Standard Rabago Mullins, 22 años, soltero, oriental, con Inés Spikermann Mullins, 20 años, soltera, oriental.

Defunciones

Dia 5—María C. de Righetti, italiana, 46 años, casada, Juncal 44; Silverio Darco, italiano, 33 años, casado, Juncal 52; Emilio Pla, oriental, 60 años, soltero, Casa de Aislamiento; María Cupello, oriental, 23 años, soltera, Hospital de Caridad; Federico Pedetti, oriental, 21 años, soltero, Carapé 170; Paula Dumonte, oriental, 54 años, casada, Lima 77; Leon José Pereda, oriental, 54 años, soltero, Colon 172; Pedro Castro, 21 años, Hospital de Caridad; Antonio Cotelo, español, 96 años, viudo, 25 de Agosto 343; Leopoldo B. Platero, oriental, 70 años, casado, Arequita 30; Carlos Miguel Scavino, oriental, 47 años, casado, Mercedes 527; Raul O. Amarillo, oriental, 3 años, Marmaraja 39.

VARIAS NOTICIAS

Se inspiró en el consejo de un amigo

(De «La Razon», San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Argentina).

La anemia es una de las enfermedades mas dominantes en la Argentina, y se caracteriza por el rostro pálido, cabeza fría y pulso débil. Faltan las fuerzas, el ánimo y el apetito, la mirada es languida, y el menor esfuerzo causa y hace palpitar excesivamente el corazon. Si se descuida, trae en pos de sí otras enfermedades mucho mas desastrosas. Por fortuna hay un remedio eficaz que cura cualquier caso de anemia por crónico ó agudo que sea. Este remedio se llama Píldoras Rosadas del doctor Williams (Doctor Williams Pink Pills).

El señor E. B. Cacace, residente en San Fernando, Provincia de Buenos Aires República Argentina, manifiesta con las siguientes frases su gratitud por haberse curado de una anemia profunda, gracias á este remedio:

«Estuve enfermo cuatro años sufriendo de anemia. Sentíame completamente débil y sumamente nervioso. Con frecuencia me daban ataques que me postraban en cama. Tambien sufria mucho de dolores de cabeza y falta de apetito. Tomé muchísimos medicamentos, recetados por varios médicos y en vista de que no me producían buen efecto, el señor Santiago Esquer, de esta localidad, me recomendó muy especialmente las Píldoras Rosadas del doctor Williams, basando esta recomendacion en los brillantes resultados que él mismo obtuvo con estas píldoras, que le curaron pronto y radicalmente de una enfermedad muy parecida á la que me aquejaba. Esa circunstancia me indujo á inspirarme en el consejo del referido señor Esquer, para cuyo objeto compré algunos frascos de Píldoras Rosadas del doctor Williams. Dos frascos de estas píldoras me proporcionaron gran alivio. Continué tomándolas hasta finalizar el quinto frasco, que acabó de curarme en absoluto de mi enfermedad y síntomas mencionados.»

(Firmado) E. B. Cacace.

Testigos: Leopoldo Mureno Juez de Paz, Santiago Esquer.

La eficacia de las Píldoras Rosadas del doctor Williams para Personas Pálidas (Dr. Williams Pink Pills for Pale People), en el gran número de enfermedades debidas á la mala condicion de la sangre ó trastornos del sistema nervioso, ha sido demostrada en miles de casos tan notables como el que precede. Ninguna persona que sufra de ello debe desechar este medio de recuperar su salud.

Las Píldoras Rosadas del doctor Williams dan vigor y vitalidad porque alimentan y enriquecen la sangre, por manera tal, que los tejidos gastados y débiles se nutren y regeneran. Obran estos tónicos del sistema nervioso, y son tan beneficiosas para ambos sexos que millares de hombres y mujeres atestiguan sus virtudes.

Las Píldoras Rosadas del doctor Williams se venden en casi todas las droguerías y boticas. Cualquier persona que tenga dificultad en adquirirlas debe dirigirse á la doctor Williams Medicine Co. Schenectady, N. Y. Estados Unidos, y será avisado donde se pueden comprar. La misma casa cuenta con un departamento médico que da consejos, absolutamente gratis, á cualquier paciente que le comunique sus síntomas y sufrimientos. Correspondencia en castellano ó inglés. Pídase un librito que se enviará gratuitamente y franco de porte.

Senado

SESION CELEBRADA el 4 de MAYO de 1903

Preside el Dr. Juan P. Castro

A las 4 y 20 p. m. entraron al salon de sesiones los señores, Pereda, Pons, Rodriguez Larreta, Vazquez Acevedo, Balparda, Gomensoro, Baena, Espalter, Dufort y Alvarez, Artagaveytia, Acevedo Diaz, Albin, Avegno, Canfield, Alonso y Saez.

Señor Presidente — Queda abierto el acto. Puede darse lectura de las actas anteriores.

(Se leyeron).

Si no se hace observacion se darán por aprobadas.

—Quedan aprobadas.

—Con motivo de la renuncia de uno de los señores taquígrafos primeros, ha quedado disponible el sueldo de ese empleado.

La mesa se ha informado respecto de lo que más conviene al servicio de la seccion taquigráfica, y en su opinion no conviene, al menos por ahora, reemplazar á ese empleado nombrando á otro en su lugar. Ha creido más conveniente dejar con ese pequeño recargo de tareas, á los empleados que lo acompañaban y á los inferiores del mismo, retribuyéndoles con un pequeño aumento provisoriamente.

Por otra parte, se nota una necesidad en el servicio de secretaría, la de poner al dia el índice general de las sesiones del H. Senado. En consecuencia, la Mesa proyecta y se somete á la consideracion del H. Senado, el reparto del sueldo de taquígrafo 1.º á que antes hizo referencia, en la siguiente forma: 50 $ destinados á la confeccion del índice general y alfabético de las sesiones del H. Senado, y el resto repartirlo á prorrata entre los empleados de la seccion taquigráfica.—(Apoyados).

Eso provisoriamente, mientras no se confeccione el presupuesto definitivo, cosa que tiene que suceder en el mes próximo. Como se trata de cosa de poca importancia porque sólo va á tener efectos durante un mes, la Mesa ha creido innecesario formular proyecto escrito, y lo somete en esa forma á la aprobacion del H. Senado.

Señor Canfield — La distribucion del sueldo á que ha hecho referencia la Mesa, la creo muy justa; pero desearia saber si el encargado de confeccionar el índice, cuya necesidad tanto en esta casa como en todas las dos que nos vemos en confusiones cuando tenemos que buscar algun antecedente—se compromete á hacer ese laborioso trabajo por la suma de 50 $ á que ha hecho referencia el señor presidente.

Si así fuese, yo le daría mi asentimiento y haria mocion para que se tratase sobre tablas el asunto proyectado por la Mesa.

Señor Presidente—La Mesa tiene el propósito de ofrecer esa retribucion mensual á la persona que dedique su tiempo á la confeccion del índice. Naturalmente, es trabajo de más tiempo que el de un mes, porque el índice está sumamente atrasado. Hace 8 años ó más, que no se forma índice de las sesiones del Senado, de modo que la mesa cree y ha creido conveniente por la remuneracion de un mes que se podría obtener ese trabajo.

Señor Canfield—¿Con la remuneracion de un mes, dice el señor presidente?

Señor Presidente—Que no se podría obtener con la retribucion de un mes.

Señor Canfield—Ni con la de un año.

Señor Presidente—No podría avanzar opinion sobre el particular.

Señor Canfield—Yo me permito avanzar opinion. En un año no ejecutará ese trabajo la persona que se haga cargo de él.

Pero vuelvo á repetir que si la Mesa cree que el encargado de confeccionar ese trabajo, se conformará con esa insignificante remuneracion, repito yo y haga mocion para que se trate sobre tablas el asunto.

Señor Presidente — Entiendo que se conforma; y si la persona en quien ha pensado la mesa, no se conformara con esa suma, se encontrará otra competente que quiera aceptar, aunque el trabajo que va á hacer, es un trabajo que requiere mucha competencia y mucha contraccion.

Es en esa seguridad que la mesa propone la retribucion de 50 $ al mes, creyendo que más no sería conveniente.

¿El señor senador hizo mocion para que se tratara sobre tablas el asunto?

Señor Canfield—Sí, señor presidente.—(Apoyados).

Señor Presidente—Se va á votar.

Señor Acevedo Diaz—Antes de votar debo salvar mi opinion manifestando que, por las mismas razones aducidas por la mesa, de que se necesita ciertamente competencia y bastante contraccion para esa labor,—me parece la remuneracion insignificante. He pedido que votaré en contra.

Señor Canfield—Me permitiria hacer una modificacion al proyecto presentado por la mesa, por más que esa modificacion pueda herir los intereses de los empleados de la seccion taquigráfica. Me doy cuenta de la tarea, del trabajo, de las responsabilidades y de la competencia que debe tener la persona que va á desempeñar ese cargo. Así es que creo que la persona que designe la mesa para efectuar ese trabajo, debía ser remunerada con 60 $ mensuales, y lo demás del sueldo ser distribuido en el órden que la mesa ha indicado, es decir, entre los demás empleados.

Señor Presidente—Está á consideracion del Senado, la mocion de reconsideracion propuesta por el señor senador por Minas.

Señor Rodriguez Larreta—Ante todo, señor Presidente, sería preciso saber si el Senado quiere tratar sobre tablas, interrumpiendo la órden del dia, el asunto indicado.

Señor Presidente—La mesa lo iba á poner á votacion precisamente.

(Se vota si se trata el asunto sobre tablas y resulta afirmativa).

Señor Rodriguez Larreta—Sé, señor Presidente, que la formacion ó mejor dicho, la complementacion del índice del Senado, es un trabajo necesario á mi modo de ver y sumamente conveniente; pero me parece que el sistema que se quiere adoptar no es apropiado, que ofrece peligros que hay que prever.

Si se crea un empleo fijo, con una mensualidad determinada, es fácil que este trabajo de complementacion del índice, se prolongue indefinidamente, porque siendo humano, es natural creer que el empleado que supiera que apresurando su tarea, perdería su empleo, no trataria de apresurarlo.

Para esta clase de trabajo, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, se ha adoptado el procedimiento de contratar á un tanto, y esto es lo que yo creo que se podría hacer en el caso; sería más conveniente autorizar á la mesa para que ésta contratase la complementacion del índice del Senado, por una suma determinada; se podría establecer por ejemplo, que no fuera superior á 1500 $.

Señor Canfield—Difícil sería, señor senador, que se encontrase quien hiciese el trabajo por esa cantidad, cuando el índice de la Cámara de Representantes fué tasado en 6,000 $ y despues de varias discusiones quedó apreciado en 3,000 y tantos.

Señor Rodriguez Larreta—Si este asunto sugiriera esa duda, entonces lo mejor sería pasarlo á Comision, para que ésta informara y aconsejase el procedimiento que le pareciera mejor.

El índice de la C. de RR. que hizo el señor Viera, es una cosa muy distinta del que hay que hacer con respecto al Senado. Este último debe solo ser objeto de una complementacion, mientras que el que hizo el señor Viera en la Cámara de Diputados, fué de muchísimos años, trabajo probablemente 4 ó 5 veces superior al que hay que hacer aquí en el Senado.

Pero surgiendo estas dudas me parece que lo correcto para resolver bien el asunto, es que sea estudiado por la Comision, y ésta informe.

Señor Presidente—¿Hace mocion en ese sentido?

Señor Rodriguez Larreta — Sí, señor Presidente.

Señor Presidente—Esa mocion implica reconsideracion de la anterior.

(Se vota y resulta negativa).

Señor Rodriguez Larreta—Hago mocion para que se autorice á la mesa á contratar la complementacion del índice por una suma que no podrá exceder de 1,500 $.

(Se vota lo proyectado por la mesa y es rechazado, como tambien lo propuesto por el señor senador por Minas, que la remuneracion en 60 $ mensuales, es rechazada, lo mismo del señor senador por Rio Negro).

Señor Rodriguez Larreta—Es entendido que para pagar esta suma, el señor Presidente aplicará este sueldo que se economiza.

Señor Presidente—¿Pero á pagar en qué forma? ¿qué cantidad mensual?

Señor Rodriguez Larreta—Eso arreglará la mesa como le parezca mejor.

Señor Presidente—La mocion del señor senador por Rio Negro, decide respecto de uno de los puntos que la mesa sometió á la consideracion del Senado,—el que respecta á la formacion del libro índice,—pero no resuelve nada respecto de la retribucion extraordinaria que á juicio de la mesa era justo acordar á los empleados de taquigrafía, que van á tener un recargo de tareas.

Hago presente eso al H. Senado, para que él resuelva lo que crea más equitativo sobre el particular.

Se podria acumular, á juicio de la mesa, mensualmente, una parte del sueldo economizado, á fin de que oportunamente se pague á la persona que presente el libro de índice formado. De manera que el Senado no tendría que hacer ahorro, sino fijar la cantidad que, desde luego, se designará para el pago de ese trabajo.

Señor Rodriguez Larreta—La suma que ha indicado el señor senador por Minas, se podría separar.

Señor Acevedo Diaz—Yo observo que la obra puede durar dos ó tres años, y que la remuneracion resultará al fin, de 40 á 45 ó va de 50 $.

Considero, pues, de importancia capital que se establezca una suma fija, mensual, para el encargado de esa tarea, que es sumamente engorrosa y difícil, que requiere muchísima labor, mucha contraccion y actividad.

No es posible que un hombre de condiciones intelectuales para desempeñar ese cargo, acepte esa suma insignificante.

Así es, pues, que yo no he votado la mocion hecha por el señor senador por Rio Negro, porque me parecia que conducía á lo que yo había sostenido antes; es decir, que la remuneracion era baja, porque la tarea puede durar 3 y quizás más años, y si el estipendio, el emolumento que va á recibir el empleado, es de 50 $ mensuales, siempre quedamos en la misma vacilacion, en la misma duda.

El señor senador por Minas habló de 60 $, pero en ese caso se trata de un estipendio ya fijo.

Habría que saber cuanto tiempo durará esa tarea.

La misma argumentacion hecha por el señor senador por Rio Negro, está diciendo que seguimos en una continua contradiccion.

Creo que lo sensato sería estipular la suma de 100 $ durante un año exclusivamente. Así quedaría compensado el trabajo del empleado y satisfecho su amor propio.

Señor Presidente—La indicacion del señor senador...

Señor Acevedo Diaz—Es una simple observacion; no formulo mocion; y sinó 100 $, se puede establecer 150 $ mensuales, pero que en un año diera por concluida su tarea.

Un hombre de aptitudes, de intelectualidad, de laboriosidad, hace ese trabajo por esa suma.

Señor Rodriguez Larreta—Está resuelto que ese trabajo se contrate con 1500 $, y segun creo haber oido, el señor presidente distribuiría el sueldo que el Senado va á economizar por renuncia de un primer taquígrafo, entre los otros empleados de esa oficina, quedando un resto de 50 $ mensuales. ¡No es así?

Señor Presidente—Así es.

Señor Rodriguez Larreta—Indicaría, que el presidente se manejara de manera que quedaran 60 $ todos los meses y que esos 60 $ se reservaran para pagar ese trabajo cuando estuviera concluido.

Supongo que habrá que trabajar bastante número de meses para que los 1500 $ estén reunidos á próximamente reunidos, cuando haya que hacer ese pago total.

Si la Mesa encontrara alguna dificultad para celebrar el contrato dentro de esas condiciones, podría comunicarlo al Senado despues.

Señor Acevedo Diaz—Agregaré lo siguiente:

Entiendo que esta tarea la emprendió con algun éxito el doctor Chucarro, ha ce algunos años, y que desde entonces quedó en suspenso.

Sé tambien que hay interesados que se presentarán al H. Senado, estableciendo las condiciones en que podrán hacerse cargo de esa tarea. Sería entonces mejor, en mi concepto, que se esperase la presentacion de esas solicitudes, á fin de que el Senado, con más conocimiento de causa y apreciacion de la labor á emprenderse, resolviera.

Señor Presidente—Acaba de tener conocimiento la mesa, y lo comunica al H. Senado, que hay una peticion sobre lo mismo, presentada en el dia de hoy, en secretaría, por un proponente.

Señor Acevedo Diaz—Entonces sería llegado el caso de que se hiciera efectiva la indicacion hecha por uno de los señores senadores, de que pasase el asunto á la Comision respectiva.

Señor Presidente—Habiendo sido desechada anteriormente la mocion para que el asunto pase á la comision respectiva, no queda en este momento pendiente otra que la del señor senador por Rio Negro, para que se separe la cantidad de 60 $ mensuales, destinados á la constitucion de fondo para retribuir la formacion del índice, una vez concluido y presentado al Senado, hasta un máximum que no podrá exceder de 1500 $, destinándose el resto del sueldo del taquígrafo primero renunciante, á compensar á prorrata á los demás empleados de la seccion taquigráfica.

(Se vota esta mocion y resulta afirmativa).

Vá á darse cuenta de los asuntos entrados.

(Así se hizo).

Vá á entrarse á la orden del dia.

Señor Alonso—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor senador por Rocha.

Señor Alonso—En el asunto de don Julian Miranda que está á estudio de la Comision de Peticiones para expedirse ésta, necesita conocer el expediente iniciado en la Direccion de Instruccion Pública con motivo del traslado de este señor como inspector de Montevideo al Durazno; por lo que á nombre de dicha comision pido que se solicite de quien corresponda ese expediente con calidad de devolucion.—(Apoyados).

Señor Presidente—Está á la consideracion del Honorable Senado la mocion formulada por el señor senador por Rocha...

Si no se hace uso de la palabra se va á votar. Los señores que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Queda aprobada y se cumplirá.

Señor Canfield—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor senador por Minas.

Señor Canfield—Producido el informe de la comision sobre los poderes presentados por el doctor Lenzi, y como este es un asunto de que ya tiene conocimiento el H. Senado, y no será materia de discusion alguna, hago mocion para que se trate sobre tablas.—(Apoyados).

Señor Presidente—Habiendo sido apoyada la mocion que formula el señor senador por Minas, está á la consideracion del H. Senado. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Vá á darse lectura del asunto.

—Se leyó el informe de la Comision de Peticiones recaido en los poderes de senador presentados por el señor doctor Cárlos E. Lenzi.

Está en primera discusion general el proyecto de resolucion leido.

Si no se hace uso de la palabra se va á votar. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Vá á pasarse á la discusion particular.

Léase el artículo 1º.

—Se leyó.

Está en discusion.

Si no se hace uso de la palabra se va á votar.

Si se aprueba el artículo leido. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Léase el artículo 2º.

—Se leyó.

Está en discusion el artículo leido.

Si no se hace uso de la palabra se va á votar. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

El artículo 3.º es de órden...

Señor Avegno—Pido la palabra.

Hago mocion para que se suprima la segunda discusion general y particular del asunto de que se trata.—(Apoyados).

Señor Presidente—Está en discusion la mocion formulada por el señor senador por Artigas. Si no se hace uso de la palabra se va á votar si se suprime la segunda discusion general y particular del proyecto de resolucion que ha sido aprobado ya en primera. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Queda aprobado en ambas discusiones y se comunicará.

Vá á entrarse á la orden del dia.

El primer asunto que constituye la orden del dia es el relativo al proyecto de decreto recaido en el mensaje del Poder Ejecutivo sobre promocion militar del general don Pedro Callorda. Segun el Reglamento, es de los que deben tratarse en sesion secreta.

Vá á pasarse á ella.

Se procederá á desalojar la barra.

—Así se hace.

—Vueltos á sala.

Señor Presidente—Continúa la sesion.

Señor Canfield—Pido la palabra.

Se acaba de anunciar que el doctor Lenzi está en las antesalas del Senado y que precisamente ha concurrido llamado por su colega, con el objeto de prestar juramento de ley.

Haría, pues, mocion para que se le haga pasar á la sala á prestar juramento.—(Apoyados).

Señor Presidente—Está á la consideracion del Senado la mocion formulada por el señor senador por Minas.

—Se vota la mocion y es aprobada.

Hágase pasar al señor doctor Lenzi.

—Entra el doctor Lenzi, presta el juramento de ley, y el señor Presidente lo declara incorporado al Senado.

Sírvase leer el señor secretario el segundo asunto comprendido en la orden del dia.

—Se leyó, aprobándose en primera discusion particular, el proyecto de resolucion aconsejado por la Comision de Milicias en el asunto de don Silvestre Hernandez.

—Fué aprobado en primera discusion particular el artículo 1.º del proyecto.

—Puesto en discusion el artículo 2.º...

Señor Alonso—El artículo en discusion que propone la Comision de Milicias lo consideró injusto y contrario á todos los precedentes citados en la solicitud del peticionario y en el informe de la misma Comision; inserto en el repartido.

En todos los casos referidos además del reconocimiento del grado, siempre se ha mandado pagar y liquidar la diferencia de haberes devengados á los jefes comprendidos en el decreto del P. E. de 11 de Enero de 1865.

El H. Senado, consecuente con esos precedentes y como un acto de justicia en las sesiones ordinarias del año próximo pasado, á solicitud de la señora viuda del coronel Azambuya, reconoció á éste el grado inmediato superior que le correspondía con arreglo á dicho decreto, le mandó liquidar la diferencia de haberes devengados que le abonasen en títulos del «Empréstito Extraordinario, 2.ª Serie», del que existe un sobrante.

Los precedentes parlamentarios á legislativos contrarios invocados por la Comision informante, ésta no los cita y los pocos que existen, yo los conozco y no se refieren á pago ni á liquidacion de haberes sinó á otra clase de créditos de carácter litigioso y de dudosa resolucion, ni podía referirse tampoco á aquellos, porque, el reconocimiento de grados legalmente conferidos y desconocidos por el Poder Ejecutivo, trae siempre aparejada la liquidacion y pago de los haberes devengados durante el tiempo que se le desconoció su derecho.

Si en todos los casos citados en el expediente, además del reconocimiento del grado, se ha mandado siempre liquidar y abonar la diferencia de haberes devengados, sin que haya un solo caso en contrario, y reconociendo, como reconoce, la Comision informante, la justicia de su pretension, no veo yo la causa por la cual se ha de hacer una excepcion con el coronel Hernandez, uno de los heróicos defensores de Paysandú, que se le mande ocurrir ante quien corresponda, que es lo mismo que desechar su pretension, pues si ocurre á los Tribunales tal vez éstos resuelvan igual cosa,—que ocurra ante quien corresponda, que es una resolucion muy cómoda para salir del paso.

Por estas consideraciones presento al H. Senado en sustitucion del artículo en discusion el siguiente:

«Artículo 2.º Liquídense los haberes y diferencias de sueldo que resulten adeudarse al coronel don Silvestre Hernandez, abonándosele su importe en títulos del Empréstito Extraordinario 2.ª Serie».

Señor Presidente—¿Es apoyado el artículo sustitutivo presentado por el señor senador por Rocha?—(Apoyados).

Está en discusion particular conjuntamente con el artículo 2.º del proyecto de la Comision.

Señor Canfield—Pido la palabra.

El señor senador por Rocha al observar el informe de la Comision de Milicias ha manifestado que en asuntos de la misma índole, la Comision ha resuelto de conformidad á lo que él propone, y casi sin que haya un solo caso en contrario, y en todos los casos lo que ha debido suceder, es lo que propone el señor senador. Y creo que con los antecedentes á que hace referencia el señor senador, ésta sería que volviese á Comision y tuviese á la vista los antecedentes y con conocimiento de ellos la Comision resolverá sobre el particular.

Señor Alonso—No apoyado.

Señor Canfield—Pues que habiendo un precedente igual y teniéndolo á la vista la Comision, no tendria inconveniente en modificar su informe.

Señor Presidente—Está á la consideracion del Senado la mocion previa formulada por el señor senador por Minas para que el asunto pase á Comision.

Señor Rodriguez Larreta—Tengo aquí, señor Presidente, en mis manos, el caso á que se refirió el señor senador por Rocha y que fué resuelto por el Senado en el sentido que él indicó.

El artículo 2.º establece lo siguiente: «Liquídese la diferencia de haberes que le corresponde, etc., etc.»

El artículo 3.º dice: «El importe de la liquidacion que expresa el artículo anterior, se abonará en Deuda Pública del Estado.

Este proyecto, que fué sancionado por el Senado, está suscrito por el señor Canfield, el señor Alonso y el señor Fernando C. Pereda.

Señor Canfield—Eso prueba que mi memoria no me ha sido tan ingrata. Por eso creo que volviendo el asunto á Comision, ésta no tendría inconveniente en modificar su informe.

Señor Rodriguez Larreta—A mí no me parece que hay necesidad de que vuelva á Comision, por que la cuestion de fondo está resuelta por todos de comun acuerdo. Se trata puramente de saber cómo se debe pagar esa diferencia de sueldo, si ha de ocurrir el peticionario á los Tribunales para hacer que estos manden lo que propiamente manda el art. 1.º del proyecto ya sancionado. Desde que se establece ó se declara un derecho, es claro que los Tribunales tendrán que hacer lugar á ese derecho, mandando pagar la diferencia de sueldo que corresponde, y como hay este precedente que está aquí, y que me permito pasárselo al señor senador por Minas, no veo por qué no se podría hacer lo mismo, y no se ha de dar el artículo que propone el señor senador por Rocha conforme con este asunto.

Por esta parte, la misma Comision de Peticiones que está presente, podría manifestar sus vistas sobre este particular.

Señor Albin—Pido la palabra.

El miembro informante en este asunto no está presente, que es el que podría dar mayores datos.

Yo como miembro de la Comision de Milicias no he tenido presentes ni conocido los antecedentes á que se ha referido el señor senador por Rocha, y por ello creo que sería conveniente que el asunto pasara nuevamente á Comision.

—Estudiados esos antecedentes, es muy posible que, si son exactos, como creo que lo son, la Comision modificará su opinion al respecto.

Yo, si no pasa este asunto á Comision, me vería obligado á votar el proyecto tal cual lo ha presentado la Comision; pues á Comision, es posible que modifique mi opinion una vez que haya estudiado los antecedentes que dicen relacion con este asunto.

Señor Acevedo Diaz—Pero cumplo á la lealtad del señor senador por Minas declarar si en realidad ha suscrito ese informe.

Señor Canfield—Lo he declarado ya.

Señor Acevedo Diaz—Entonces, me parece que basta.—(Apoyados).

Señor Albin—Ese es un antecedente. Yo desearía ver los otros. Además falta un miembro de la Comision que probablemente desearía estudiar este asunto.

Señor Presidente—Se vá á votar si se pasa á Comision nuevamente el asunto en debate.

—Se votó y fué negativa.

Continua en discusion particular el artículo 2.º de la Comision con el sustitutivo presentado por el señor senador por Rocha.

Señor Espalter—Pido la palabra.

Yo, señor Presidente, me proponia votar silenciosamente, si bien en contra, estos dos artículos del proyecto de ley que se discute porque, debo declararlo con franqueza, á mí el asunto no me ha tomado tan de sorpresa, y por esto, no he podido conducir con la mayor imparcialidad y lo que he leido en el artículo sustitutivo que propone el señor senador por Rocha, son tambien en el primero propuesto por la Comision dictaminante, y yo votado, y no solo en la forma sino tambien en el fondo y en su propia esencia.

Declaro que voté en contra del artículo primero, ya sancionado, y ahora, acompaño el proyecto de ley que aconseja la Comision informante en la parte que de él queda pendiente, votando el art. 2.º en la forma en que ella lo propone. No reclama nada de lo que ha hecho el señor senador por Rocha, y votaré en contra del artículo sustitutivo que ha propuesto el señor senador por Rocha.

Yo creo, no obstante, que este señor senador tiene en gran razon, contra la Comision dictaminante, en este asunto.

Tiene razon en cuanto á la forma en que este asunto viene presentado por la Comision informante; tiene razon en cuanto á la crítica que ha insinuado respecto del criterio un poco contradictorio con que la Comision resuelve los dos puntos que se contienen en los arts. 1.º y 2.º

Si la Comision juzga que el Senado tiene efectivamente jurisdiccion y competencia para entender en la materia de que trata el art. 1.º, si juzga la Comision dictaminante que el Senado debe declarar que el teniente coronel don Silvestre Hernandez tiene derecho al grado de coronel, y ese grado le debe ser discernido por el Poder Ejecutivo en razon de lo que establece el decreto de 1865; si la Comision entiende que puede el Senado, la Legislatura, entender en este asunto, que es un caso judicial,—yo creo que la Comision dictaminante debía seguir lógica, para tambien tendría que mandar igualmente tambien, que la misma Comision dictaminante reconoce que es de su competencia disponer, como quiere que se haga el señor senador por Rocha, que el Poder Ejecutivo, proceda á la liquidacion y pago de haberes de que se trata en el art. 2.º que se discute.

Desentendiéndome de esta implicancia de resoluciones que revela la Comision de Peticiones, en su proyecto de decreto, diré que yo profeso, de antiguo, ideas radicales, sobre esta materia. Creo que la Legislatura no se le dado ni declarar que un militar merece tal grado, ó que ese grado le debe ser discernido por el Poder Ejecutivo, ni tampoco declarar que los haberes devengados deben ser reconocidos en la forma que la Legislatura establezca.

Si yo entrase al fondo del asunto, es probable—hasta es seguro que juzgaría que el señor don Silvestre Hernandez tiene razon en hacer la reclamacion que hace y que le asiste un derecho perfecto. Me parece que él, amparado en el decreto de 11 de Enero de 1865 tiene la facultad de demandar de la administracion al Poder Ejecutivo en el grado superior y el diploma respectivo al grado de coronel.

Juzgo desapasionadamente, que se le ha cometido una arbitrariedad—ó para no usar un calificativo tan violento,—se ha sufrido un olvido en cuanto al derecho que le asiste al señor don Silvestre Hernandez.

Su peticion en el fondo, pues, en la escuela, es completamente justa; pero me parece que es errado el camino para hacerla prevalecer.

No es el Senado, no es la Legislatura quien debe establecer ese derecho; no es la Legislatura quien tiene la facultad de resolver, de aplicar en este caso concreto, el decreto-ley de 11 de Enero de 1865. Las leyes disposiciones y leyes de que hacen de esa Comision informante, en que han dado, ha dado la facultad para solucionar este caso concreto, como todos los casos concretos de aplicacion de leyes en el vasto dominio de la esfera administrativa, en principio, el Poder Ejecutivo, ó sea el Poder Administrativo; y en el caso en que el Poder Ejecutivo desconociera los derechos que se reclaman, lo sería el Poder Judicial. Nunca tiene la Legislatura la facultad de aplicar leyes en los casos que ocurran; nunca tiene absolutamente la Legislatura la facultad para resolver casos concretos por medio de leyes, por medio de disposiciones legislativas.

Señor Acevedo Diaz—El Poder Ejecutivo ejecuta.

Señor Espalter—El Poder Ejecutivo naturalmente ejecuta, pero al ejecutar tiene desde luego, que aplicar la ley, es decir, establecer el criterio que él cree que es el legal en el caso particular de que se trata.

En el caso de que al ejecutar la ley lo haga mal, viole algun interés consagrado por la ley, viole algun derecho, en ese caso, el particular damnificado tiene la facultad de ocurrir á los tribunales competentes para que resuelvan el conflicto entre la administracion y el mismo sea dado el derecho y restablezca el imperio de la justicia.

Ahora bien, señor Presidente ¿que es lo que reclama en este caso el señor don Silvestre Hernandez? ¿Reclama acaso una pension por gracia especial?

¿Reclama acaso una ley interpretativa con el objeto de poder ampararse á ella para obtener lo que es de equidad que obtenga?

No reclama nada de eso; no reclama una ley de favor, ni reclama tampoco una ley interpretativa de carácter general. Lo que reclama del Poder Ejecutivo es algo que no se halla dentro del radio de jurisdiccion de ese Poder; lo que reclama, es la aplicacion de leyes preexistentes á casos concretos; lo que reclama, es lo que la Legislatura se convierta en este caso en administracion ó en juez; y esto yo creo que no es absolutamente pertinente.

Como decia hace un momento este caso á mi juicio, es un caso de gestion administrativa en primer término, en último término de gestion judicial.

El señor don Silvestre Hernandez ha debido reclamar de la administracion, hacer las gestiones necesarias ante ella para que le fuera dispensado el grado á que cree tener derecho—y que yo adelanto desde ya,—á que tiene derecho; y en el caso de que la administracion no le hiciera justicia, podría reclamar de la administracion ante los tribunales competentes. Esa reclamacion no es de la competencia de la Legislatura.

Vaya pues, el peticionario al terreno en que naturalmente tienen solucion todos los asuntos de la índole del asunto de que ahora se trata.

Me parece evidente que son buenos principios y que son buenas doctrinas las que vengo ahora sosteniendo.

Es cierto que estas doctrinas y que estos principios están en pugna contra una gran masa, casi contra una montaña de precedentes que se podrían invocar en su contra y en favor de los principios á que ha hecho referencia el señor senador que ha sido aquí por Rocha, pero esos precedentes que pudieran invocarse en contra de la doctrina que sostengo yo, me parece que son precedentes erróneos, que nada valen, si se pueden combatir con éxito á la luz de los sanos principios y de las sanas doctrinas, que al propio tiempo son los principios y las doctrinas establecidas por nuestras leyes constitucionales y orgánicas.

Tampoco se halla completamente desamparada—por decirlo así—de precedentes, la doctrina que yo sostengo.

Recuerdo que en mas de un caso, tanto la Cámara de Representantes como el propio Senado han declarado que en casos análogos al caso de que se trata, las reclamaciones deberían ser dirigidas al Poder Judicial que es el que debe resolverlas.

Se me dirá que mandar al interesado en este asunto al Poder Judicial, es lo mismo que dejar desamparado completamente su derecho, que esos asuntos nunca son resueltos por el Poder Judicial.

Yo creo, señor Presidente, que es necesario establecer las buenas prácticas, establecer el imperio de la ley en esta clase de asuntos.

De algun tiempo á esta parte el Poder Judicial, el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda, ha entendido en asuntos perfectamente análogos al asunto que ahora discutimos: ha fallado en materia de pensiones, ha fallado conflictos entre particulares y la administracion respecto á interpretacion de la ley en materia de pensiones, caso de todo, semejante al caso que ahora tratamos.

Aquí se trata de resolver un conflicto entre un particular y la administracion, en primer término, respecto de un derecho de que se cree asistido el particular á obtener un grado militar, y en segundo término del derecho de que se cree asistido de obtener el pago de haberes devengados correspondientes á ese grado, caso completamente análogo al caso de las pensiones en que fallan dia á dia, los jueces; y si los jueces han entendido en casos de pensiones y hasta han declarado á veces que el Poder Ejecutivo debe liquidarlos en la forma en que lo demandaba el particular, contra la administracion, yo creo que son tambien los tribunales los que deben resolver en este caso concreto, no solamente si tiene derecho ó no el señor Hernandez á que el Poder Ejecutivo le otorgue el grado que le corresponde, sino tambien si tiene derecho ó no á reclamar el pago de los sueldos anexos al grado que reclama.

Yo sé que la vía legislativa es mucho más expeditiva, es mucho mas fácil; yo sé que se emplea mucho menos tiempo en resolver estos casos en el Cuerpo Legislativo, que resolverlos ante la administracion y que resolverlos en varias instancias como los pleitos ordinarios, ante el Poder Judicial; pero yo creo que la Legislatura debe restablecer en todos los casos el imperio de las leyes, y debe restablecerlo no solo por medio de leyes y disposiciones, sino lo que es mucho mas eficiente, por medio de sus actos, por medio de su propia conducta.—He concluido.

Señor Rodriguez Larreta—Pido la palabra.

Es la primera vez, señor Presidente, que me toca discutir este asunto. Siendo miembro de la Cámara de Diputados, tuve ocasion de combatir la doctrina que hoy sostiene el señor senador por el Durazno, cuando esa doctrina, verdaderamente nueva, empezó ya á mostrarse en el Parlamento.

Había sido cosa inconcusa entre nosotros, durante 70 años, que todas estas cuestiones relativas á grados militares, ascensos, retiros, pensiones ó viudas, etc., del resorte del Cuerpo Legislativo, y por eso, siempre el Cuerpo Legislativo había estudiado las peticiones relativas á esta clase de asuntos y las había resuelto.

Últimamente surgió esa doctrina que he llamado nueva, y que consiste en sostener—como muy bien lo ha explicado el señor señor senador por el Durazno—que estos casos son del resorte de los Tribunales y que es á ellos á los que deben acudir los que sientan heridos sus derechos.

Por mi parte, señor Presidente, declaro, en vez de considerar acertada esa doctrina, la considero sumamente errónea; considero que adoptar esa doctrina importa en la generalidad de los casos, negar justicia á los reclamantes, obligándolos á someterse á los procedimientos amplios y largos que han sido creados por las leyes para resolver otra clase de asuntos, sin tener casi nunca la esperanza de llegar á hacer reconocer los derechos reclamados. Yo entiendo, señor Presidente, que en la República no existen jueces con jurisdiccion para resolver sobre grados militares, sobre ascensos militares, sobre pensiones que se deban á viudas de militares ó de simples empleados públicos.

Los tribunales, que en otros paises han sido creados, en el nuestro todavía no lo han sido. Pretender que nuestros jueces de hacienda son jueces para esta clase de cuestiones, es darles una jurisdiccion que las leyes no les han atribuido.

Recuerdo en este momento, que en Francia, por ejemplo, esta clase de cuestiones se dilucidan por los tribunales administrativos, expresamente creados al efecto, y que está establecido, teniendo en cuenta la naturaleza de esas cuestiones, que se resolverán sin ministerio de abogado, ó mejor dicho, sin intervencion de abogado y sin gastos.

Y entre nosotros el coronel Hernandez en este caso y mañana cualquier otro militar en un caso análogo, tendrían que ir á discutir por los trámites largos del proceso ordinario que establece nuestro Código de Procedimientos, si tenía ó no derecho al ascenso, si tenía ó no derecho á carta de retiro; si tendrían ó no derecho la viuda é hijos á la pension que la ley señala.

Me parecería, señor Presidente, que sería hasta irrisorio que un juez de hacienda le dijera al Poder Ejecutivo: «Ese capitan debe usted hacerlo mayor; ese mayor debe usted hacerlo teniente coronel».

Entiendo que el Poder Ejecutivo podría contestarle á ese juez, que se ocupara de sus cosas, es decir, de aquellas en que las leyes le atribuyen jurisdiccion; pues que esa materia era exclusivamente del conocimiento del Poder Ejecutivo, el cual no tenía ninguna autoridad superior á él, sino el Cuerpo Legislativo dictando una ley.

A tal punto esta es la doctrina que ha prevalecido y que se ha practicado en los paises de instituciones análogas á las nuestras, que en los Estados Unidos se creó, me parece que en 1855, la Carta de Reclamos para entender precisamente de esta clase de asuntos y otros análogos.

Esa ley que creó la Carta de Reclamos se consideró que tuviera bastante importancia para atribuir al Tribunal creado la facultad de resolver estos asuntos sin que pasaran nuevamente por el Cuerpo Legislativo.

La Corte de Reclamos, desde 1851, creo que hasta 1875 en que se dictó una ley complementaria, se limitaba á declarar el derecho, pero para que el derecho pudiera hacerse efectivo, era preciso que el peticionario fuera nuevamente al Congreso el que resolvería en último resorte si el Poder Ejecutivo debía conceder el ascenso de que se trataba ó si debía pagar la pension en su caso.

Recuerdo tambien,—porque estoy tratando de recordar cosas que dije en un debate análogo en la Cámara de Representantes, que todavía el año 1875,—el Congreso de los Estados Unidos, ha resuelto un caso idéntico á este, mandando otorgar un ascenso por el Poder Ejecutivo y mandando pagar diferencias de sueldo, apesar de existir en aquel país, como he dicho, un Tribunal de Reclamos que tiene jurisdiccion en casos análogos al presente.

Esto opino yo, señor Presidente, en los casos generales que pueden hallarse comprometidos al tratarse de grados militares y de pensiones; pero lo opino con mucha mayor decision en este caso particular, porque se acaba de votar el artículo 1.º que reconoce el derecho del comandante don Silvestre Hernandez para que el Poder Ejecutivo le conceda el ascenso y el grado de coronel.

Desde que el Senado resuelve que procede y se considera con facultad para así resolver este asunto, surge de pleno derecho, que á ese militar, á quien no se le ha concedido indebidamente el ascenso que le correspondía con arreglo á las leyes, se le debe pagar la diferencia de sueldo que corresponda.

Me parece que sería una cosa sumamente singular que el Poder Legislativo dijera: «El ascenso procede y debe concederselo,—y que el favorecido por esa resolucion, tuviera que ir á los Tribunales para que éstos le mandaran pagar la diferencia de sueldos; es decir, que tuviera que litigar una cosa que no se niega.

Además, hasta creo que el Juzgado de Hacienda debería declararse incompetente; y sé, señor Presidente, que en causas análogas á estas, que no se presentan con los caracteres especiales con que éste se presenta, el juez de hacienda se ha declarado incompetente y su resolucion ha sido confirmada por el Tribunal de Justicia.

Tambien sé que ha habido alguna causa en que se ha declarado competente y el procedimiento se ha seguido.

Por estas razones señor Presidente, yo votaré el artículo sustitutivo que ha propuesto el señor senador por Rocha.

—He terminado, señor Presidente.

Señor Presidente—Si no se hace uso de la palabra se vá á votar si se dá por suficientemente discutido el punto.

Señor Lenzi—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor senador por la Florida.

Señor Lenzi—El debate suscitado entre los honorables colegas con motivo de la gestion que sigue en este Alto Cuerpo el señor Silvestre Hernandez, me ha evidenciado que es un asunto relativamente complejo desde que he oido opiniones manifiestamente distintas y autorizadas respecto al procedimiento y á los derechos que están en litigio.

La circunstancia de que yo recien me incorporo al H. Senado y que por lo tanto no conozco este asunto en sus detalles, me imposibilitan de dar un voto consciente en lo que se vá á votar. Así es que solicito de la mesa me autorice para retirarme en este asunto.

Señor Presidente—Segun el Reglamento está autorizado para hacerlo el señor senador, pero tambien el Reglamento establece que puede abstenerse de votar.

Se vá á votar si se da por suficientemente discutido el punto.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Se vá á votar el artículo 2.º de la Comision y si fuera desechado se votará el sustitutivo presentado por el señor senador por Rocha.

Léase el art. 2.º de la Comision.

—Se leyó.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Negativa).

Léase el artículo sustitutivo que presentó el señor senador por Rocha.

—Se leyó.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Queda aprobado en primera discusion general y particular.

Vá á pasarse al siguiente asunto comprendido en la orden del dia ó sea la primera discusion del proyecto de decreto recaido en el Mensaje del Poder Ejecutivo que venía para destituir al director general de Estadística don Pablo V. Goyena.

—Está en primera discusion el proyecto de decreto leido.

Si no se hace uso de la palabra se vá á votar. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié...—(Dudosa).

Vá á rectificarse la votacion.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse de pié.—(Afirmativa).

Se vá á pasar á la discusion particular.

Léase el art. 1.º

—Se leyó.

Está en discusion.

Si no se hace uso de la palabra se vá á votar el artículo que se ha leido.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

El artículo 2.º es de orden.

Señor Pereda—Pido la palabra.

Hago mocion para que se suprima la segunda discusion general y particular de este asunto.

Señor Presidente—Está á la consideracion del H. Senado la mocion que formuló el señor senador por Paysandú.

Señor Acevedo Diaz—Necesita ser apoyada.

Señor Presidente—Ha sido apoyada la mocion que formula el señor senador por Paysandú?...

No ha sido apoyada.

Vá á pasarse al último asunto comprendido en la orden del dia ó sea la primera discusion del proyecto de decreto que acuerda pension á la viuda é hijos del doctor don Miguel Herrera y Obes.

—Léase el informe de la Comision.

—Se empieza la lectura.

Señor Albin—Hago mocion para que se suprima la lectura del informe de la Comision por ser conocido de los señores senadores....

Señor Presidente—Habiendo sonado la hora se levanta la sesion.

SORPRENDENTES EFECTOS! HE AQUÍ UNA CARTA COMO MUESTRA DE LA QUE Á DIARIO RECIBO. QUE HABLE LA ENFERMA:

Rocha, Enero 11 de 1903.—Señor doctor Sanden.—Muy señor mio: No hay palabras bastante expresivas que puedan demostrar mi agradecimiento. Me encontraba desde hacía quince años sufriendo una parálisis muscular á consecuencia de desarreglos de la juventud que me tenía completamente postrado moral y físicamente. Tomé algunos remedios indicados por facultativos, pero muy poco pudieron hacerme, cuando por haber oido que su Faja Eléctrica había curado á otros enfermos, quisieron mis padres consultarle sobre mi enfermedad. La primera vez que me apliqué la faja, sentí un efecto extraño en todo mi cuerpo, luego me dormí y cuando me desperté noté con asombro que mis brazos encogidos se estiraban y movian á mi voluntad. A los dos dias de aplicarme su Faja podia caminar pequeñas distancias sin cansarme y sin apoyo alguno. Hoy que hace tres meses que la uso no consecutivamente, puedo caminar bien y hacer mis tareas como si estuviese completamente curada. He pasado 15 dias sin usar la Faja por hallarme un poco molesta la pero desde que he vuelto á usarla es tan grande la mejoría que casi me considero curada. Ruego, señor doctor acepte con mi agradecimiento la sincera expresion de mi mayor consideracion. S. S. S.

Ignacia Minondo.

Rocha, Enero 28 de 1903.—Señor doctor Sanden.—Muy señor mio: Formulo la presente para contestarle á su muy atenta carta que recibí el 21 del actual, en la que me pide autorizacion para hacer uso de mi carta; pues si así lo desea, puede disponer de ella con franqueza, para que si alguien tiene la desgracia de sufrir de mi enfermedad, lo consulten á usted y se sometan á tan fácil cual cómodo tratamiento, en la plena seguridad de que en muy breve tiempo, con el uso de su Faja Eléctrica obtendrá una cura completa y radical cual lo ha conseguido S. A. S. S

Ignacia Minondo.

DR. SANDEN
18 de Julio, núm. 122
MONTEVIDEO
Al recibir este cupon sírvase enviarme gratuitamente sus folletos VIGOR y SALUD.
Firma.
Direccion

TODAS LAS CONSULTAS SON GRATIS
HORAS DE 9 A. M. A 6 P. M.—DOMINGOS DE 10 A 1
18 DE JULIO 122—DOCTOR SANDEN—MONTEVIDEO

LEON J. PEREDA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Mayo de 1903

Elisa, Angela y Emma Pereda, hermanas; Eduardo Flores, Emilia C. de Pereda, (ausente) hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 6 del corriente á las 9 y media a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Colon 172.

Cementerio Central. Unica invitacion.

Empresa Urta y Ca.

10.0 ma 1p

Carmen G. de Bado

(Q. E. P. D.)

Falleció en la paz del Señor ayer 5 de Mayo de 1903

Nicolás Bado, esposo; Juan, José, Enrique, Cármen y Nicolás, hijos; Carolina P. de Bado y Cármen V. de Bado, hijas políticas; María, Deolinda, Isabel y Vicente, hermanos; nietos, primos, tios y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 6 del corriente á las 3 1/2 p. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria calle General Flores núm. 60 Union.

Cementerio del Buceo. Unica invitacion.

Se ruega no enviar coronas. A las 3 p. m. habrá carruajes en la cochería de Porta, 18 de Julio 673.

1039-m.6.

Espectáculos

SOLIS — Gran compañía de zarzuela española, dirigida por el popular primer actor don Federico Carrasco.

Espectáculos por secciones.

Hoy miércoles 6 de Mayo.—Primera seccion, «El merendero de las ventas»; segunda, «El pilluelo de Paris»; tercera, «La corrida de toros» (estreno); cuarta, «Los descamisados».

SOLIS — Temporada de 1903 — Tournée Carmen Cobeña; empresa José Paradossi, representante Alfredo Milone.—Inauguracion de la temporada: del 28 al 30 de Mayo de 1903.—20 funciones de abono.

CIBILS—Compañía cómico-dramática del teatro de la Comedia de Madrid.—Inauguracion de la temporada en el Teatro Cibils completamente reformado.

Hoy miércoles 6 de Mayo, 2a funcion de abono.—«Los Galeotes».

CASINO — Empresa Carlos Seguin — Funcion todas las noches á las 9.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (primer turno), á cargo de los doctores Salvañach, Vazquez—Fein.

Dia 5—Tramite—Fernandez de Balsamo y Balsamo, Arrue y Correa, Lagomarsino y Ca. con Balestrino intimacion de zarpar, Gambetta y Arrondo, conc. Marquez inc. sobre entrega de fondos (2), Balestrino y Lagomarsino protesta, Veiga y Paz con Marzat, suc. Juan Bimbolino, Chacon de Manaro y Caparro, Carassale y Salvatori de Carassale, Brusso, al y Vleytes, Banco Hipotecario con Herrera y Olea, Barreiro y Romero, Calcagno y Podestá, suc. Antonio J. Sampayo oficio, cinco en causas criminales.

Interlocutorias—Inmerzo y Cirilo queja Grado y suc. Rocha, test. Sebastian Eche-vest.

Nota—El Tribunal Pleno dictó quince resoluciones de carácter administrativo.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (segundo turno), á cargo de los doctores Alvarez—Piera—Gonzales.

Dia 5 Tramite—Smith de Helguera con Ben R. de N., Manuela Lopez auxiliatoria, Pascuala Canusso de Larravide con Abra dan Rodriguez, suc. Carolina Queirós de Fonseca inc. Castro de Queirós, José Villar nulo con Santiní Colli, Fariaba con Urruña, tres en causas criminales, diez administrativas.

Definitivas—Máximo R. Cicao con Pedro Elhuayen, Luis Dendeheri con suc. Crescencia Ramos y Emilia Fuentes de Ramos.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO N. DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Dia 5 — Trámite — Camilo Urueña con Fisco (3), Alejandro Pozzolo denuncia, Rosa Morandi de Orgoni denuncia, José Busta mante denuncia, Emiliano Gutierrez denuncia, José Perik denuncia.

Interlocutoria — Ciriaca Martinez del Cerro denuncia.

Francisco Saez, actuario.

ADUANA

Tramite — Sumario por contrabando (21. José R. Catala.

IMPEDIMENTO

Tramite — Alberto Arduino con Delfino Hnos., y sucesion Rosa Ibú.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (de 1er. turno)—A cargo del doctor don Miguel V. Martinez.

Dia 5—Tramite—Test. Adrian Arizaga, Car. los Borelli, test. Pilar Lallade de Perez, antecedentes relativos á la incapaz Liberata Margarita Toledo, test. José Scandroglio, menor Isolina Varela, test. Ignacio Garrago rry, María Margarita Calleros, test. Isidoro Valle, menores Ceferino Sambulli y Victor Ortiz, test. Consolacion Alcayaga, de Lara, Aleiras de las Carreras y Consolacion de las Carreras, Corina Viñole de Bahamonde, test. José Modesto Irisarri, Julian Sará, cheques con propietarios de la villa de Colonia representados por don Manuel Basters, test. Juan Cruz Costa inc. separado, Emilio Lapouchet por Enrique Revello y Revello, test. de Máximo Flacquin, Celia Gonzalez con José Lopez, suc. Andrés Bernasconi y Berteccere, Manuel Otero Mendoza y Cora María Bravo con Banco Hipotecario del Uruguay, test. Victoria Cabris de Fernandez inc. Elvira Fernandez Echedique, Oficina de Impuestos Directos con Julio Herrera y Obes, test. Benigno P. Carambula, test. José Modesto Irisarri, Ricardo Diemer con Julio B. Sosa, test. Isidoro Valle, Martin Irisarri con Félix Revello y Ginés Montaner, conc. Benigno P. Carambulo, los señores Argul Hnos. con el diario «La Tarde», test. de Francisco Cerri, Marcelino Borches con el teniente alcalde Alejandro Dufrechú, conc. Francisco Montero (hijo) solicitado por Manuel Pedrosa, test. Julianna Latallaro de Quintela, los señores Daniel Bascuas con los señores Staudt y Ca., test. Carmen Almada de Gutierrez y Horacio Florentino Gutierrez, Emiliano Miranda oficio, test. José Pintos Areco y Amalia Viana de Pintos, test. Enriqueta Pallares de Algorta, test. José Luis Vila, test. German Donnabella, Teodoro Santos con Luis A. Carlevaro, Liborio Echevarría con Eduardo Zorrilla oficio, Benito Brisolesse y Hnos. con Juana Rivero, Teodoro Santos con Luis A. Carlevaro.

Interlocutorias—Test. Isabel Perry de Lowry.

Definitivas—Test. Ramon Pardiño.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (de 2.º turno) —A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Dia 5—Tramite— Test. de Antonio Suarez da Silva Cesar, suc. de Juana Cué, Andrés Pazos contra Felix G. Gonzalez, Federico Canfield contra la suc. de Enrique Maciel, suc. de Clodomiro de Arteaga, conc. voluntario de María Luisa Darius de Quinteros, Manuel Allende contra Antonio Fernandez, suc. de Lázaro Hilario García, Francisco Clavell contra Leopoldo Casati y Rusignol, Antonio E. Vigil (hijo) contra José Lizarazú, conc. voluntario de Octaviano Ferreira, Tertuliano Netto contra Carlos de Artenga, oficio del Juzgado Letrado Departamental de la Capital, Antonio Urta contra Juan Peyrou, suc. de Juana Cué, Miguel Lartaro, test. Máxima Otaiza, suc. de Manuel Antonio Paredes, conc. voluntario de Benito Marichal, Pascasia Destario de Casa José María Uriarte contra Lisardo Duran y Vidal, Andrés Pazos contra Felix G. Gonzalez, Juana Gonzalez de Terrero, Pedro Rodriguez contra Isabelino Bosch, antecedentes relativos al incapaz José Artau, sucesion de José Vecino inc. sobre nueva venta de una propiedad en el Carmelo, suc. de Lauro de los Santos, suc. de Cecilia Martinez, Antonio E. Vigil (hijo) contra José Lizarazú, test. de Simon Morales inc. seguido contra Venancia Ruiz, test. de Francisco Carminatti, tere. deducida por José A. Ardito, conc. voluntario de Adriano P. Migone, suc. de Fausto Gonzalez incidente promovido por Lino Piedra Cueva, conc. voluntario de Manuel Rovira, Luisa Aldecoa de Ximenez, María Lacomba nombramiento de curador, conc. necesario de Ventura Real, Pedro Barbosa Gutierrez informacion, conc. voluntario de Rodolfo Machó, Vicente Inzaurde contra Agustin Mastopietro, test. de Jacinto Falcone de Tenelli, suc. de Benito Ronco, Santiago Nars contra la suc. de Salvador Chiliebavide, María Pineiro de Blanes contra la suc. de Juan Manuel Blanes, Juan Ruiz contra Cayo de Barreta, suc. de Juan Manuel Blanes, sucs. de Francisco Belen é Irene Pizarro.

Interlocutorias — Suc. de Lino Figueroa la suc. de Enrique Maciel con ra Federico Canfield, Domingo Antonio Pelazzi, con necesario de Enrique Fieltas, intest. María García, los señores Chiarino y Cía. contra la suc. de Juana Cué, María Pineiro de Blanes contra la suc. de Juan Manuel Blanes.

Definitivas — María F. de Mac Lean solicitando se declare en estado de incapacidad á su esposo Guillermo Mac Lean.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (de 3er. turno)—A cargo del doctor don Francisco Capella y Pons.

Dia 5—Tramite—Conc. de Juan Echevarría, Aleira G. de Zúñiga con R. Menteguiagoia, test. de José Demattets, conc. de Pelayo Gomeza, suc. de Pedro Espinosa, Margarita Pascual con suc. Juan M. y Escofet, Francisco Yaguaga, Vicente Gonzalez, Anastasia Elingher, Juan Bonilla y otros, Leopoldo Carnini, Catalina De la de Pepe y otra suc. Juan Horinitogue, Eduardo Cassarino, Santiago Abagodro, Donato Guerra, Fructuosa Rodriguez, María Delle Pele, conc. de Antonia Peña, Esperanza Plome, Vicenta Sanchez con R. Perez, Manuel Rama test., Juana M. Egoscu, José M. Burzaco con suc. Maura C. de Balsamo, Graciana S. de Barboza con Juan Vertiz, María Lusardo y otras venia, suc. de Paulina L. de Medeiros inc. nombramiento de tutor, Corina Guerrero con Angel Acosta.

Interlocutorias—Carolina R. de Torres venia, suc. de Victoria V. de Valentini, test de Manuel A. de la Rivada Vazquez, test. de Feliga L. de Rivero.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (primer turno) á cargo del doctor J. Sarachaga.

Dia 5—Tramite — Ignacio Mutilerria con Rómulo J. Tojero, conc. de Roque Pesqueira, conc. Fernando Fou, Felicia P. de Montero en autos Manuel Soto con Pedro Moreno, tere. Manuel R. Mouro, Domingo Barbarchelo con Fernando Politteria, suc. Ginés Montaner con Meliton Gonzalez, Juan Rodriguez con Pedro Barrati, oficio del Juzgado Civil de primer turno autos test. Luis Vieira, Ildefonso Pereda con Tomas Rivara, Ladislao Pagaday Garat con la compañía nacional de seguros La Uruguaya, J. y A. Tallee Hnos. en los autos suc. Enrique Auriol y Luis C. Carbone con suc. Eugenio Villenur, Angel Hernando con Laterza, José Laterza y Gil, oficio del Juzgado Letrado Departamental de San José referente al Registro Público de Comercio, oficio del Juzgado Departamental de Canelones referente al Registro Público de Comercio, Crithian Heberger con José Manro, José P. Fravega con Esteban Musto (hijo), Bernabé A. de Noriega con Arturo Gomez Folle y Eloisa H. de Gomez Folle.

Interlocutorias—Gines Montaner y Ca. con Dionisio Gutierrez, Angel Hernando con Leon Laterza y Gil, Juan M. Vallejo con José Regusino.

Definitivas—Miguel Colomé con Schwarz y Moeller.

Avelino J. Figarea, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (segundo turno)—A cargo del doctor Julio Bastos.

Dia 5 — Tramite — Concordato Domingo Luchia, Onofre de Dovitiis abandono, inc. de los árbitros, José Damasco é hijo con conc. Giambiazi y Repetto, inc. Juan M. Lago y B. Pascual, Rogelia Preza auxiliatoria para litigar con Laura Preza Machado, Francisco Santo Rodriguez auxiliatoria para litigar con Antonio Dominguez, Irastorza y Ricardo con N. Antuna, Rafael Moraseo con Eduardo B. Anaya y Gabriel Arias, Lucas Rodriguez con compañía de seguros Phenix, Mario Choppi concordato judicial, Danckel, Dunn y Schrader solicitando medidas, Onofre de Dovitiis queja, conc. Pedro Marquez con Julio Herrera y Obes, Maggiorino Giacobino concordato judicial, F. Gomez Amorin con Carlos R. Brunet, Juana B. de Mege concordato judicial.

Interlocutorias—Conc. Pedro Marquez con Julio Herrera y Obes.

Definitivas—José R. García con Santiago Grolero, Stabile y Pastore matrícula, Esteban B. Frumento con H. Taple.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor don Ramon Montero y Paullier.

Dia 5—Trámite—Estanislada Rodriguez, José P. Martinez, Francisco Farace, Juan Campos, Fernando Rios Ximenez con Simon Martinez, Alejandro Lopez con Ana M. Terra, Pedro Caorsi, Hector Despeyroux, Carmen Españera, María Posa con Francisco Silva y otro tere., Pilar Oderiz, suc. Carmelo Panuncio, suc. Josefa Diaz de Vazquez, suc. Manuel Castro (hijo), Saturnino Crisci con Francisco García Canes, conc. Juan Escalind, Vicente Cerezola con Rosa Calandria, María Posa con Francisco Sienra y otro tere., Juana Elzaurdia, Guillermo Farnedda, Enrique Saborido y Reyes, exhorto de Florida, Francisca Chiffi de Loguelliche, Juan Tezzare, suc. Antonio Buschiazzo, María Bello de Ciarlieri, Alejo Roselli y Rius con Adolfo del Campo (2), José Bergamasco con Juan P. Galla, Matilde Facal.

Interlocutorias—Francisco Bleunistein con Carlos A. Oralli, Pilar Carrasco.

Avelino Barbot, actuario.

TALLERES "LA RAZON"

AL CARGO EXCLUSIVO DE

JUAN FERNANDEZ

Se hace toda clase de trabajos de litografía, tipografía y encuadernacion.

Teléfonos las dos compañías. Cámaras 54.

Montevideo

RECLAMOS

No hay duda de que las cualidades morales deben ocupar el primer lugar en la mente de una dama; pero no es menos cierto que debe cuidarse tambien de las lotes físicas. La delgadez y palidez demuestran mala condicion de la sangre y falta de grasa. La belleza está en la salud. La palidez se manifiesta exteriormente; pero la causa es interna. La «Emulsion de Scott» suministra grasa asimilable y enriquece la sangre.

«Desde algunos años en los sujetos anémicos y escrofulosos he empleado con notable ventaja la «Emulsion de Scott», especialmente en los niños y ancianos. Tambien la he encontrado muy útil en los que padecen afecciones de los órganos respiratorios. Esta preparacion reemplaza con mucha ventaja al aceite de hígado de bacalao por su sabor agradable y rapida asimilacion».

Doctor Juan Triani.

Montevideo, Agosto 6 de 1891. 11

Tarjetas Postales Uruguayas

Por Luis Scarzolo Travieso

«LOS POLITICOS» — PRIMERA SERIE

En venta en las principales librerías y en la administracion de «La Razon», al precio de $ 0.40 la coleccion de 12 cartulinas.

Consejo Nacional de Higiene

Montevideo, Abril 29 de 1903.

De conformidad con la resolucion del Poder Ejecutivo de fecha 25 del corriente, y de acuerdo con lo establecido en la Ley de 8 de Agosto de 1894, llámase á Licitacion pública para el servicio de proveeduría del Lazareto de la Isla de Flores.

Las propuestas serán presentadas conforme al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en la Secretaría Avenida Rondeau núm. 37, todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m. y se abrirán el 18 de Mayo próximo, á las tres de la tarde, en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la mas ventajosa ó de rechazarlas todas.

E. Fernandez Espiro, presidente.

P. Prado, Jefe de Secretaría.

943 ab 29 v my 8

La Proveeduría del Lazareto de la Isla de Flores ofrece en venta los muebles y útiles y demás artefactos allí existentes que constituyen aproximadamente lo que exige el nuevo contrato. — Montevideo, Mayo 5 de 1903. — F. Revello. 997 my 6 v my 8

AVISO OFICIAL

Deuda Amortizable 2ª. Serie

Secretaria del Ministerio de Hacienda

Se avisa á los tenedores de créditos citados en la «Deuda Amortizable 2a. serie» que el plazo de seis meses fijado por la ley respectiva para inscribir dichos créditos en el registro especial dispuesto, vence el dia 31 de Mayo del corriente año.

Así mismo, se previene que los créditos reconocidos y liquidados antes del 9 de Mayo de 1902 que no se hayan presentado dentro de aquel plazo, se declararán caducados y sin valor alguno, y á su respecto no se admitirá en adelante gestion administrativa ó judicial tendente á nuevo reconocimiento, liquidacion, consolidacion, ni pago; todo de acuerdo con la ley de la materia.

Eugenio J. Madalena, Oficial mayor.

636 mzo 21 v myo 31

Si usted se casa

No se olvide que

Felipe L. Monteverde

Ha establecido en la calle

25 DE MAYO 199

ENTRE MISIONES Y ZABALA

SU MUEBLERIA Y TAPICERIA

En donde obtendrán positivas ventajas y toda clase de garantías.

Surtido de muebles ingleses

1771 se 10 pm.

Lista de las personas llamadas por la Legacion de Francia en Montevideo

Albert Rotschild, Alexandre Gaston Léglise, Emile Romain Mourarel, Louis Marie Joubel, Théodore Candelon, Auguste Ayré, Saint Jean Patience, Pierre Bernissan, Abel Juge.

El reumatismo perece

El que use una vez el BALSAMO ANTI-REUMATICO LLUCH, desechará todos sus similares. Este notable remedio, que ha venido á llenar una imperiosa necesidad, es infalible en sus efectos, pues con una simple friccion atenúa notablemente la enfermedad. Con un frasco desaparece el reumatismo. Lo venden en todas las Droguerías y farmacias de importancia.

948 ab 30 v my 30

A nuestras amables lectoras para que lean y juzguen:

Craponne-s.-Arzon (Francia), 6 de Febrero 1898. Señor, estoy encantada con el Dentol que usted me ha remitido y considero deber mío manifestarle la satisfaccion grandísima que cada dia me produce su inimitable preparado. Tenía las encías casi destruidas á causa de haber hecho uso de un ungüento que me había sido prescripto en fricciones para un absceso de la boca, pero su dentífrico, no solamente me las curado sino que ha hecho desaparecer el sarro que á pesar de todos mis cuidados se me formaba constantemente en los dientes. Así es que no vacilo en decir que su Dentol es superior á todos los dentífricos que he usado hasta que de haciendo uso, con la circunstancia, además, de tener un perfume exquisito.

Tambien debo manifestarle que habiendo dado el frasquito de muestra á un vecino mío que sufría de un dolor de muelas horrible, ha encontrado inmediatamente alivio.

Reciba, pues, mi enhorabuena por su invento y las más expresivas gracias de su servidora.

María Nople, — En Craponne-sur-Arzon (Loire).

Con gusto hemos reproducido la precedente carta, porque, en efecto, lo mismo el Agua que la Pasta, ó que el Polvo Dentol son el dentífrico por excelencia, pues á su cualidad soberanamente antiséptica reune un perfume agradabilísimo, como ningun otro de los conocidos.

Pero la mayor autoridad que tiene ese invento, creado de conformidad con los trabajos del gran químico Pasteur, consiste en que destruye todos los malos microbios de la boca, impidiendo así, por tanto, la carie de los dientes y curando con certeza cuantas inflamaciones puedan afectar á la boca, las encías y las enfermedades de la garganta. A los pocos dias de usarlo, los dientes adquieren una blancura nítida y brillante, el sarro ó tártaro desaparece y queda en la boca una sensacion de frescura deliciosa y persistente.

Aplicado puro, por medio de una bolita de algodon, calma instantáneamente los dolores de muelas por violentos que sean sin mas que aplicar dicha bolita sobre el diente ó muela enfermos.

Avisos del dia

Gran Farmacia Homeopatica

206—18 DE JULIO—206

Pida Vd. á la Gran Farmacia Homeopática establecida en la calle 18 de Julio núm. 206, un catálogo con la ilustrativa obra del doctor Valdés García, para la curacion de las enfermedades y le será remitido gratuitamente en el dia

1007 my 6 v my 26

Tesorería General de la Nacion

La Tesorería General de la Nacion empezará el pago del presupuesto general de gastos del mes de Abril pdo. el día 8 del corriente, en la forma y orden de costumbre.

Montevideo, Mayo 5 de 1903

J. H. Arredondo

Secretaría del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

AVISO

Montevideo, Mayo 6 de 1903.

Llámase á licitacion pública para la adquisicion de Títulos de «Deuda Consolidada del Uruguay», por valor de seis mil pesos oro.

Las propuestas se recibirán en las oficinas del Consejo el dia 9 del corriente mes, a las dos y media de la tarde, á cuya hora serán abiertas, debiendo hallarse presentes los interesados y reservándose la corporacion el derecho de aceptar la que considere mas conveniente, ó de rechazarlas todas.

El Secretario.

1005 my 6 v 9 my

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Royero y don Juan Royero (hijo), á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Abril 29 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 996 my 6 v jn 6

Ernesto Giambruno

Grandes remates de plantas del importante establecimiento, chacra «La Selva», de don Alfredo Thomsen (antigua quinta de Tomkinson), en el depósito calle Misiones 210.

EL JUEVES 14 del corriente, á la una en punto de la tarde, daré principio á la venta de gran variedad de plantas forestales, frutales y de adorno, cuyo detalle en parte es el siguiente:

Pinos, eucaliptus, varias clases, acacias, casuarinas, cipreses, álamos, palmas varias clases, paraísos, plátanos, carolinos, etc.

Naranjos, durazneros, manzanos, limoneros, higos, nogales, castaños, nísperos, damascos, perales, ciruelos, membrillos, guindos, cerezos, olivos, etc.

Camelias, rosas, jazmines del país, tartugo y del cabo, magnolias, é infinidad de otras plantas en cajones como para patios.

Llamo la atencion de estos remates, los cuales, seguirán todos los jueves durante la estacion de trasplante.

Como garantía de lo que vendo están las ventas particulares y remates anteriores, pues las plantas de este acreditado establecimiento son muy raras las que no han brotado y siempre ha resultado exacto lo que se ha pregonado en la venta.

Por ventas particulares dirigirse á mi escritorio, Buenos Aires núm. 210, de 1 á 3 p. m., donde encontrarán los interesados precios, catálogos y demas datos de utilidad.

1002 my 6

José L. Laugarou

EL MARTES 12 DE MAYO, á las dos de la tarde, en el local de la Direccion General de Impuestos, calle Treinta y Tres número 72, por disposicion de tabacos y cigarros de varias clases.

[illegible]

José L. Laugarou

EL DOMINGO 17 DE MAYO, á las dos de la tarde, en el [illegible]

Eduardo Montes

Taller mecánico y herrería y el gran galpon [illegible]

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 17 DE MAYO á las dos y media de la tarde, por orden y cuenta de la Sociedad [illegible]

AVISOS

Aceituna fresca

Se compra en la presente estacion, posicion certera, calle Florida número 16—Montevideo. 782 ab 14 y jn 22

Propiedades Especiales

La Emulsión de Scott, como ingeniosa combinación de aceite purísimo de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, levanta la resistencia orgánica, contribuye al aumento de las fuerzas físicas, vigorizando nervios y músculos, regulariza la digestión y estimula el apetito. Además combate los venenos que vician la sangre ó promueve su pronta eliminación, y goza de propiedades especiales y seguras contra las múltiples afecciones del aparato respiratorio.

Un sabor agradable y un aprovechamiento fácil y completo realzan sus méritos terapéuticos. Su ABSOLUTA EFICACIA contra la anemia, tisis, raquitis, enfermedades nerviosas, del pecho y pulmones, alteraciones de la sangre, denticiones difíciles y crecimiento rápido, le han conquistado fama universal. La humanidad no ha podido menos de encontrar en tan benéficos atributos el secreto de la vida.

Todas las zonas y latitudes cuentan ahora por millares las existencias que merced á ella han sido heróicamente arrebatadas de los brazos de la muerte.

Rehúsense las llamadas "tan buenas" ó "más baratas" que la de Scott.

De venta en todas partes. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NEW YORK.

J-B

Productos de las estancias

"CAMPANA" Y "RECREO"

Marca J-B propiedad de don Tomas Bell (Departamento de la Colonia).

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas "Hereford" y "Durham" puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó más lotes para formar buenos planteles para cria.

Toros "Hereford" puros por cruza.
Id "Durham" id id id.
Padrillos "Clidesdale" id id id (tiro pesado)
Id "Yorckshire" id id id (id liviano)
Carneros y ovejas Lincoln id id

Estos establecimientos llevan 27 años de refinamiento en sus haciendas (esta es su mejor recomendacion).

Para tratar dirijirse á Julio Clauzolles, calle Agraciada núm. 639, único comisionado en Montevideo. 2293 db 9.

Extracto de tabaco

SARNÍFUGO SIN RIVAL

Proveniente de las manufacturas italianas

Las cuales emplean los tabacos mas ricos en Nicotina.

El diez por ciento de Nicotina garantizado por el Superior Gobierno Italiano.

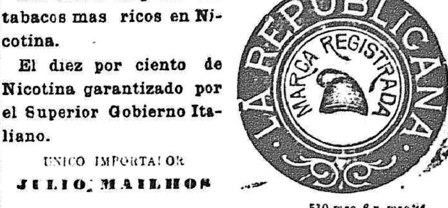

UNICO IMPORTADOR

JULIO MAILHOS

510 mzo 6 v. mzo 24

EL TESORO DE LOS CABELLOS

PETRÓLEO HAHN

Evita la Caída de los Cabellos

Rehusar como peligrosas é ineficaces las imitaciones que se ofrecen en lugar del verdadero Petróleo HAHN.

F. VIBERT, Lyon (Francia)

[illegible]

Colegio de Contadores Públicos de la República O. del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.ª CONVOCATORIA

Se convoca á los señores socios del Colegio de Contadores Públicos de la República Oriental del Uruguay, por segunda vez, á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Misiones número 137, el miércoles próximo, 6 de Mayo, á las 8 1/2 p. m.

Montevideo, Abril 29 de 1903.

El Secretario.

949 ab 29 v my 6

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas de la Compañía Nacional de Seguros «La Uruguaya», á la Asamblea General ordinaria que se celebrará el dia 15 del corriente mes, á las tres de la tarde, en el local social Ituzaingó 157, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Memoria presentada por el Directorio y Balance General del 2.º ejercicio.

Eleccion de tres directores titulares y dos suplentes, salientes todos por el sorteo efectuado con sujecion á lo prescripto por el artículo 29 de los Estatutos.

Eleccion de la comision fiscal que ha de examinar las cuentas é informar sobre el balance general del tercer ejercicio.

Montevideo, Mayo 1.o de 1903.

956 my 1 o v my 15

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

HORARIO DE INVIERNO

Se avisa al público que el dia 15 del próximo mes de Mayo entrará en vigencia el horario de invierno.

Para mayores detalles véase horarios en las estaciones.

Frank Hudson, Administrador general.

Central, 16 de Abril de 1903.

828 ab 16 y myo 15

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Mayo 5 de 1903.

OPERACIONES OFICIALES

1a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 11.100	para fin de mes	57 20	o/o
» 9.400	idem idem	57 20	»
» 9.400	idem idem	57 20	»
» 9.400	idem idem	57 20	»
» 9.400	idem idem	57 20	»
» 4.700	idem idem	57 20	»
» 4.700	idem idem	57 20	»
» 4.700	idem idem	57 20	»

Deuda Certificados de Tesorería

$ 35.000	para fin de mes	82 60	o/o

Empréstito Extraordinario 1897

2a SERIE

$ 1 000	al contado	82	%

ANTES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

» 4.700	para fin de mes	57 20	o/o
» 4.700	idem idem	57 20	»

Banco Italiano del Uruguay

350 acciones para el 9 corr'te 75 c/una

Empréstito Brasileño

$ 2.000 al contado 81 46 %

Empréstito Extraordinario 1897

2a Serie

$ 4.500 al contado 81 90 o/o

2a RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$ 6.110	para mañana	57	o/o
» 14.100	idem idem	57	»
» 7.050	idem item	57 10	»
» 1.410	al contado	57 20	»
» 1.885	idem idem	57 20	»

Deuda Certificados de Tesorería

$ 5.000	para fin Junio	82	o/o
» 5.000	idem idem	82	»
» 7.000	para mañana	82 50	»
» 2.500	al contado	82 50	»
» 5.000	para fin de mes	82 60	»

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones hasta fin de mes	16 90	c/u
100 acciones para fin de mes	16 90	»
100 idem idem idem	16 90	»
100 idem idem idem	16 90	»
100 idem idem idem	16 90	»
100 idem idem idem	16 90	»
200 acciones para fin Junio	17 10	»
50 acciones para mañana	16 90	»

Banco Italiano del Uruguay

50 acciones para el 9 crrte. 75 c/una

Cambios

[illegible]

DESCUENTOS

[illegible]

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 45.º trimestre (término Mayo 1.º de 1903)	$ 165.549 18
Entregado en el mes de Febrero	» 277.038 88
Marzo	» 397.056 43
Idem idem idem Abril	» 383.293 36
Total	$ 1.222 938 05
Entregas hasta el dia 2	$ 13.598 50
Mayo 5 correspondiente al dia 4	» 7.051 25
Total	$ 20.559 75

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado en el mes de Enero	$ 44.483 04
Id id Febrero	» 46.031 47
Idem Idem idem Marzo	» 48.580 16
Idem idem idem Abril	» 46.846 99
Total	$ 186.120 36
Entregas hasta el dia 2	$ 1.561 04
Mayo 5 correspondiente al dia 4	» 861 82
Total	$ 2.512 86

Cambios y descuentos

Rio de Janeiro, 5—El cambio bancario sobre Londres (Pasló 12 3/16, subió á 12 7/32 y 12 1/4, para declinar nuevamente á 12 7/32 peniques por 1000 reis papel.

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 5—En el Mercado Central se vendieron hoy 100.000 kilos de lana. Precios: cruza se pagó de $ 7.40 á $ 7.70 y por la rambouillet de $ 7.00 á $ 7.20.

[illegible]

Dinero sobre hipotecas

En el Registro de Hipotecas de la primera seccion se anotaron ayer las siguientes operaciones:

[illegible]

PRODUCTOS DE GANADERIA

Mayo 5 de 1903.

LANAS — Entraron ayer 91 bolsas de Interior y 46 bolsas y 6 fardos del litoral [illegible]

Faena saladeril 1901/1902

[illegible]

Tablada del Norte

Dia 5—De Minas: 44 vacas, remitidas por C. Cal y vendidas por S. A. y Haro, á pesos 10, carne buena, criolla para saladero.

[illegible]

Partidas de cueros lanares embarcados en el puerto de Montevideo

Desde el 1.º de Agosto de 1902 hasta el 30 de Abril de 1903

[illegible]

Montevideo, Abril 30 de 1903

Manifiestos de buques

ENTRADAS DE ULTRAMAR

BRITTANY, vapor inglés, procedente de Liverpool, á J. R. Schoetle [illegible]

Vapores de Ultramar esperados en Mayo

[illegible]

Vapores á salir para Ultramar en Mayo

[illegible]

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires y Uruguay, zarpará hoy el vapor nacional «Triton».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4.15 p. m. en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 5 p. m., y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m. y en la Sucursal Terrestre hasta las 3.45 p. m.

Para Liverpool, saldrá hoy el vapor inglés Harmonides.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 9 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 8 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 8.30 a. m. y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 8 a. m. y en la Sucursal Terrestre hasta las 7 a. m.

Para Las Palmas, Barcelona y Génova, saldrá hoy el vapor italiano «Duchessa di Genova».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 11.30 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 10.30 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el correo hasta las 10.30 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 9.30 a. m.

Para Rio Grande, Santa Catalina, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, saldrá el 7 del corriente, el vapor brasilero «Desterro».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 2 p. m., en la sucursal terrestre hasta la 1 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta la 1.30 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el correo hasta la 1 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 12 m.

Despacho de Aduana

Mayo 4 de 1903.

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistoria de Aduanas.

MERCADERIAS

[illegible]

CAJONES — Se venden 1.500 cajones vacíos, para registros y casas mayoristas. Ocurrir calle Arapey 85.

894 ab 24 v my 2.

COLEGIO CARNOT—Calle Soriano números 127 y 129.—(Fundado y sostenido por la colonia francesa).—Director, B. Moles; inspector, J. Grimaud.—Cuerpo docente 15 profesores, Francés gratis y obligatorio para los externos, pupilos y medios pupilos. —La comision. 557 mzo 10-pm

CALDERA de 4 caballos en buen estado. Se vende en la tintorería francesa, Magallanes 131 a. Horno á vapor para la desinfeccion bajo presion, se vende en la misma. 902 ab 25 v my

DEPENDIENTE PARA MOSTRADOR—Se necesita uno. Calle 25 de Mayo 261. 910 ab 26 v myo 7

OBRAS HISTORICAS DE LA REPUBLICA por De-María.— En venta en las principales librerías, completas 5 por tomos sueltos.—Compendio de Historia de la República 6 tomos, elementos de la misma, edición 13a., textos de enseñanza adoptados en la Universidad, principales colegios y escuelas públicas.—Anales de la Defensa de Montevideo 4 tomos, biografías de hombres notables 1.o y 4.o tomo.—El libro de las niñas uruguayas, catecismo constitucional, y algunos otros.—Precios módicos. 975 my 3 v my 30

PROFESORA (diplomada en Francia), teniendo algunas horas disponibles, desea encontrar alguna familia para dar lecciones de francés. Dirigirse: Mercedes núm. 259, de 1 á 6 p. m. 974 my 3 v jn

SE VENDE UNA VALIOSA PROPIEDAD En posicion inmejorable. Calle Soriano esquina Daymán. Compuesta de cuatro casas independientes y cada una con todas sus comodidades. Produce actualmente ciento siete pesos mensuales, estando alquilada á precios muy módicos. Títulos inmejorables. Para tratar, calle Maldonado núm. 373 de 4 1/2 á 6 p. m. 916 ab 26 v myo 1

SE VENDE la propiedad nueva, de altos y bajos, calle Piedad números 36, 38 y 40 entre la Paz y Miguelete con 16 piezas y demás oficinas; da buena renta. Informes, Cerro Largo núm. 141 (altos). No se admiten corredores. 973 my 3 v jn

SE VENDE—De ocasion una linda caja de fierro grande de absoluta confianza en la calle Ituzaingó 180. 990 my 5 v my 1.

SE OFRECE—Un joven para dependiente ó cobrador, con buenas recomendaciones. Para tratar, ocurrir á la calle Misiones número 263 ó por cartas á A. S. C.

SE VENDE—Una propiedad de altos y bajos, con 25 varas de frente á la calle Guatemala y 12 y 1/2 á Figueroa núms. 1 á 13 esquina por Guatemala y 127 y 12 por Figueroa. Por datos en la misma. 872 ab 22 v myo 22

TALLER DE DALMIRO CARRIL Y Ca.

Indicador profesional

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa-jardín, calle Aurora, próxima la fábrica de tejidos de los señores Salvo Campomar y Ca., y pasada la estacion telefónica. Altura preciosa. Venta en la misma.

EL DOMINGO DIEZ DE MAYO, á las y media de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su dueño, esta casa-jardín que se compone de 4 piezas grandes con techos de teja, pisos de tabla, 1 cocina, letrina, algibe grande. El jardín está bien cuidado, con plantas finas, hay viñas de dos años.

La posicion es muy pintoresca, de allí se domina la ciudad y toda la bahía.

Su ubicacion es del otro lado del arroyo Miguelete, despues de pasada la fábrica de tejidos.

La bandera indicará el paraje. Se dará 10 pesos en garantía de la oferta.

El remate tendrá lugar en la misma.

El terreno mide 685 metros 72, teniendo el frente 10 metros 45, en el fondo 21 metros 50.

EN SEGUIDA—El terreno contiguo que mide 21 metros 25 de frente al Sud á la calle Aurora por 43 metros 69 de frente tambien al Oeste á la calle Conciliacion.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

José B. Gomensoro

De averías—Zaraza, trué y 1 cajon quesos. En el despacho de la Aduana.

EL MIERCOLES 6 de Mayo á la una y media de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de los vapores «Caninga» y «Highland Enterprise», procedente de Liverpool.

EN LOTES A LA VISTA—G|S F—9992—cajon piezas zaraza.

J|M G—1682—1 fardo 177 piezas trué.

EN SEGUIDA—Frente al depósito Aduana Nueva núm. 3—A F M—7—1 cajon 2 docenas quesos de holanda especial.

Venta despachado, al contado y en oro sellado.

Todo comprador dará garantía.

José B. Gomensoro

DE MUEBLES, armazones, mostradores, artículos para almaceneros y tenderos, etc.: en mi casa calle Piedras 134.

EL VIERNES 8 DEL CORRIENTE, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos, usados para sala, dormitorio, comedor, lo... cristalería, espejo marco dorado para sala, alfombras, libros, músicas, artículos de fantasía, mostradores tapa de cedro y de estaño, armazones para almacen, vidrieras, cajones para almacen, sillas, espejos, catres, 1 buen violín con caja y de gran variedad de artículos.

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

Manuel M. Macció

¡DE 1.500 CHAPAS DE ZINC!

Manuel M. Macció

Manuel P. Mendoza

RICARDO SIENRA

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

Por orden esclusiva de una importante casa importadora

En mi casa calle Rincon 87

EL MARTES 5 y MIERCOLES 6 de Mayo á las 12 1|2 en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías para la entrante estacion.

Al mismo tiempo—Una partida bombasí americano. Gran surtido de pañuelos de seda.

983-my.3

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 4 de la tarde.—Un lindo solar en la calle San Salvador entre Vazquez y Salto, frente al Norte, con empedrado pago.

Mide 11 metros 20 sobre la mencionada calle, por 31 metros 25 de fondo, sumando una superficie de 350 metros, equivalente á 75 v. 319 m.

Está encerrado entre dos buenos edificios recientemente construidos. El tranvía Oriental pasa por su frente cada 4 minutos.

Posicion central, elevada y saludable para familia; por eso allí se edifica sin cesar.

La venta será al mejor postor y al contado. Títulos perfectos. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. Garantía, $ 50.

Por mas datos y para ver los títulos, á mi oficina: calle Treinta y Tres 154.

994 myo 5

Mendoza Garibay

EL JUEVES 14 DE MAYO, á las cuatro de la tarde; muy central y espacioso terreno, con notables mejoras, apropósito para barraca ó fábrica, etc., etc., calle Orillas del Plata número 214, entre Ejido y Médanos. Mide: 15 metros con 472 milímetros de frente al Sur, por 40 metros 83 centímetros de fondo en ambos costados, sumando una superficie de 631 metros 25 decímetros cuadrados. Está actualmente alquilado á la BARRACA AMERICANA DE ANTONIO SUSENA.

Venta al mejor postor y al contado. Aguinaldo, vereda y arrimos de cerco; todo pago.

Títulos perfectos.

El costo de la escritura y certificados, serán de cuenta del comprador.

El terreno puede visitarse.

Garantía de la compra: 200 pesos.

Por mas detalles á mi oficina: Treinta y Tres número 154. 981 my

Mendoza Garibay

Judicial y al mejor postor

EL DOMINGO 24 DE MAYO, á las cuatro de la tarde, buena casa central, para renta. Calle Uruguay número 587, esquina á la de Piedad.

Léase el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno...

...der á la venta en remate público de dos solares de terreno situados en el pueblo de San Ramon, departamento de Canelones, ubicados en la manzana número 49, compuestos cada uno de 25 metros de frente por 30 metros de fondo con sus centros frente al Oeste sobre la calle Misiones y por el Norte, Este y Sud lindan con terrenos baldíos. Han sido tasados en la suma de 250 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña María Eusebia Montenegro y don Ramon Horaos. — Montevideo, Abril 30 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 979 my 3

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL.—¡Atencion capitalistas! ¡Compas! ¡Campos! En el departamento de Flores.—¡Ojo! á $ 12 la hectárea!

De dos importantes fracciones de campo, ubicada en la 3a. seccion del departamento de Flores, distante 4 ó 5 leguas de Trinidad (Porongos), con pastos de primera calidad, aguadas permanentes, una de ellas con poblaciones de material, alambrado, montes, en una palabra, como campo, algo muy bueno y de superiores condiciones para la ganadería en general.

La venta de este magnífico campo, se subdividirá en dos importantes lotes, y se verificará en las siguientes condiciones:

1er. lote—Una fraccion de 1046 hectáreas 1206 metros 97 centímetros ó sean 1418 cuadras 8204 varas 39 centímetros cuadrados, divididos en 2 potreros con montes sobre el arroyo Grande, costa del arroyo de la Guardia, con aguadas permanentes y con poblaciones de material, como ser: dos piezas con techo de zinc, un galpon y una cocina.

2o. lote—Una fraccion de 681 hectáreas 2279 metros 55 centímetros ó sean 922 cuadras, 9588 varas 77 centímetros cuadrados, con montes sobre el arroyo Grande, buenas aguadas, alambrado, etc.

Alfredo Bocage

José L. Laugarou

José L. Laugarou

Agustín Sorracco

Dalmiro Figares

Juan M. Lawes